

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 12/08/2026

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, se realiza el presente análisis para la contratación de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Policía Nacional en la vigencia 2026 y 2027. El análisis integra las disposiciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Teniendo en cuenta que la Dirección General de la Policía Nacional y las diferentes unidades a nivel país descritas en el ítem 16 **"CANTIDAD DE MÁQUINAS DISTRIBUIDAS EN SEDES, UNIDADES Y TIPO DE MÁQUINAS"** del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", tienen instalado el servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, el cual ha permitido mejorar la productividad en las actividades relacionadas con impresión y copiado de documentos, así como también, ahorro en el consumo de papel y control de los procesos de impresión y copiado; se requiere la continuidad del servicio para garantizarlo en forma permanente de acuerdo a las necesidades de cada una de las dependencias adscritas a la Dirección General de la Policía Nacional, y diferentes unidades a nivel país, tales como: OFTIC, ESPOL, DIEPO, DISAN en desarrollo de los procedimientos institucionales.

De igual manera, considerando que existe el contrato PN DIRAF 06-7-10323-23, de servicio para impresión y fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional, el cual tiene plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026, se proyecta la contratación nuevamente, con el cual se incrementa el uso eficiente de los recursos para impactar directamente en el mejoramiento del medio ambiente y reducción de los elementos utilizados para tal fin, por cuanto se cuenta con equipos multifuncionales (impresora, fotocopidora y scanner), que conllevan a la calidad, mejora de la productividad, disminución de los costos y reducción de los tiempos de espera, lo cual es beneficioso para la Institución, creando de esta manera una cultura eficiente de los recursos en la Policía Nacional.

Es de anotar que los resultados obtenidos con la aplicación de mecanismos y herramientas diseñados para promover la cultura de cero papel en la Institución, en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012, y la Directiva Administrativa Permanente No. 002 DIPON OFPLA 23.1, del 09/02/2016, cuyo objeto es "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel en la Policía Nacional"; se diseñaron herramientas empleadas para disminuir el uso del papel, estas se realizaron basadas en avances tecnológicos que han permitido una mejora sustancial en la gestión y administración de los recursos como papelería, una de las herramientas utilizadas es el Outsourcing de impresión y copiado.

Así mismo, la unificación de equipos (impresora, escáner) presenta el beneficio de ahorrar en mantenimientos, repuestos y suministros, que en el caso de los sistemas de impresión y copiado, al estar relacionado con los costos por página de las máquinas, llega a ser más económico; igualmente se tiene mayor control del papel el cual es administrado directamente por el contratista.

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing, tomando como referente el anterior contrato, además de la optimización de las especificaciones técnicas mínimas, las cuales ofrecen valores agregados que tendrán un impacto directo sobre el control del sistema, resolver algunos puntos de falla que evitan indisponibilidades de servicio en forma masiva, permitirá manejar con austeridad el gasto, conocer el comportamiento real de los usuarios, basado en estadísticas, eliminar compras de suministros inoficiosos, así mismo, implementar políticas de ahorro como la utilización de impresión y fotocopiado dúplex, entre otras, representará ahorros importantes de dinero, tiempo y esfuerzo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, reglado por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007(...)", determinando las causales en el numeral (a) que dice; "la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30/06/2027 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:
Para las vigencias 2026 y 2027 se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicios, cuyo valor corresponderá al consumo de impresiones y copias efectivamente realizadas durante la vigencia fiscal, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El costo básico fijo por máquina corresponde a los costos fijos de la solución de impresión y fotocopiado:

- Hardware: impresora multifuncional blanco negro, impresora a color, impresora carnet, impresora portátil, impresora plotter, servidores, estaciones de trabajo y demás equipos requeridos para la implementación de la solución.
- Software para la administración y operación de la solución: control de impresión y copiado.
- Servicio: mantenimientos preventivos, correctivos, garantías, cumplimiento de ANS.
- Imprevistos, Gastos de administración, Gastos y costos indirectos y de oficina, Impuestos y contribuciones a que haya lugar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

El valor Click (Hojas Blanco y Negro Simplex, Hojas Blanco y Negro Dúplex, Hojas Color Simplex, Hojas Color Dúplex, Impresión en Plotter), corresponde a los costos variables del servicio de impresión, y fotocopiado: todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, tales como papel, tóner y consumibles.

El valor personal para operación y administración del servicio: corresponde al personal que cumplirá con los requerimientos descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", éstos serán el Coordinador de Servicio y Operario Permanente.

El contratista en la factura debe relacionar, de acuerdo con los valores adjudicados y requerimientos descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", indicando ítem, cantidad, valor unitario, valor total:

- Costo básico fijo de impresora multifuncional (blanco – negro)
- Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 1 (color)
- Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 2 (color)
- Costo básico fijo de impresora plotter (color)
- Costo básico fijo de impresora portátil tipo 1 (color)
- Costo básico fijo de impresora portátil tipo 2 (color)
- Hoja blanco y negro simplex
- Hoja blanco y negro dúplex
- Hoja color simplex
- Hoja color dúplex
- Metro lineal de impresión plotter
- Coordinador del servicio
- Operario permanente

Nota 1: para el trámite de facturas correspondientes al consumo mensual de impresiones y copias, efectivamente realizadas durante las vigencias fiscales 2026 y 2027; el contratista presentará ante los supervisores, el servicio brindado mediante formato previamente establecido por el supervisor principal del contrato.

Nota 2: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: para efectos del pago, el contratista deberá cumplir con lo establecido en la resolución No. 00004 de 2020, en materia de facturación electrónica.

2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección del contratista son los mecanismos jurídicos mediante los cuales una Entidad Estatal define cómo escogerá al proveedor o contratista para satisfacer una necesidad pública, garantizando transparencia, competencia y selección objetiva. La normativa colombiana establece cinco modalidades: licitación pública (regla general), selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, cada una con una lógica propia según el objeto, la cuantía o circunstancias específicas del proceso.

Estas modalidades aplican con base en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2), que fija la regla general y las excepciones, y se desarrollan y operacionalizan mediante el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de planeación, documentos del proceso, requisitos,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

etapas y reglas procedimentales para su implementación. En consecuencia, la Entidad no “elige libremente” la modalidad: debe justificar su procedencia en los estudios y documentos previos y dejar la trazabilidad correspondiente en los documentos del proceso, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección:

- | | |
|---|--|
| ☐ Mínima Cuantía. | ☐ Selección abreviada por Menor Cuantía. |
| ☐ Concurso de méritos. | ☒ Selección abreviada por Subasta Inversa. |

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa**, con fundamento en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 2, literal a)) y el Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2), que establecen esta modalidad para objetos contractuales con especificaciones técnicas objetivamente definibles, verificables y comparables entre proveedores, cuya adjudicación se determina por el menor precio. Si bien el objeto contractual corresponde a un servicio integral de outsourcing de impresión y fotocopiado que integra componentes de hardware, software, personal, consumibles y acuerdos de nivel de servicio (ANS), la procedencia de la subasta inversa como mecanismo de competencia se sustenta en que la totalidad de dichas especificaciones son susceptibles de ser definidas de manera objetiva, suficiente y verificable en la ficha técnica del proceso, de forma que la evaluación técnica de las ofertas se circunscribe a la verificación de cumplimiento bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, habilitando así que la adjudicación se determine exclusivamente por el menor precio ofertado entre los proponentes que acrediten el cumplimiento pleno de dichas condiciones técnicas.

Previamente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 142 de 2023), se verificó que no existe Acuerdos Marco de Precios aplicables; razón por la cual mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-005312-OFTIC del 03/06/2026 se realizó la solicitud No. 1_2026_06_10_007880 a Colombia Compra Eficiente con el propósito de revisar la pertinencia de la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios para la contratación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado.

Mediante la comunicación Nro. 2_2026_06_16_006390 del 16/06/2026 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente respondió: “no existe un Acuerdo Marco de Precios que contemple los servicios o bienes de servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing. Asimismo, no se proyecta estructurarlo durante la vigencia 2026, considerando las prioridades establecidas por el Gobierno nacional”.

El servicio de impresión y fotocopiado bajo modalidad outsourcing reúne las condiciones objetivas de uniformidad técnica: sus especificaciones de desempeño, calidad y funcionalidad (equipos multifuncionales, personal técnico y consumibles) son predefinibles, replicables y verificables con independencia del proveedor.

Al estar las condiciones técnicas predefinidas y su verificación limitada a CUMPLE/NO CUMPLE, la subasta inversa traslada la competencia íntegramente al precio, generando presión competitiva descendente que protege el erario. Adicionalmente, el modelo de pago por consumo real (valor click + costo fijo por máquina) asegura que la Entidad pague únicamente por el servicio efectivamente prestado, optimizando el gasto frente a la compra directa de equipos e insumos.

3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio?

SI

NO

X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Se verificó que NO existe un Mecanismo de Agregación de Demanda vigente con el cual la Institución pueda satisfacer la necesidad en el presente estudio previo. (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>).

Dicha búsqueda se efectuó bajo diversos criterios, incluyendo, entre otros, el objeto contractual, palabras clave asociadas al servicio de impresión, fotocopiado y categorías de tecnologías de la información. Como resultado de esta verificación, no se encontró un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral, específica y aplicable el servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing requerido por las diferentes unidades de la Policía Nacional, en los términos técnicos, operativos y de alcance necesarios para atender la necesidad identificada.

En consecuencia, se concluye que no existe un mecanismo de agregación de demanda aplicable al objeto del presente proceso, razón por la cual procede adelantar la contratación bajo las modalidades establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente Proceso de Contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los servicios requeridos. La identificación mediante UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar la coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

4.1. Identificación del Código: Se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

4.2. Criterio de Búsqueda:

Segmento	Familia	Clase	Código Producto	Descripción del Bien/Servicio
80	16	18	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
82	12	15	82121500	Impresión
82	12	17	82121700	Fotocopiado

4.3. Justificación de Pluralidad: Con base en los códigos UNSPSC identificados en el numeral anterior, se realizó el 24/06/2026 la verificación de proveedores registrados en el Directorio de Proveedores del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, evidenciando la existencia de pluralidad de empresas por cada código consultado.

La revisión permitió establecer que para los códigos 80161800, 82121500 y 82121700 se encuentran múltiples proveedores activos, lo cual garantiza la participación plural de oferentes, descarta la existencia de un único fabricante o distribuidor y permite adelantar el proceso contractual bajo condiciones de libre concurrencia y competencia.

Así mismo, se evidenció que los proveedores identificados se encuentran debidamente clasificados bajo los códigos mencionados, permitiendo determinar de manera clara la cantidad de empresas existentes por cada código UNSPSC, lo que fortalece la trazabilidad del estudio de mercado y respalda la idoneidad de la clasificación realizada para el objeto contractual.

Como soporte de lo anterior, se anexa pantallazo del Directorio de Proveedores del SECOP, donde se observa el número de empresas asociadas a cada uno de los códigos UNSPSC utilizados en el presente proceso.

Código UNSPSC	Descripción del servicio	Número de empresas de origen nacional	Número de empresas de origen extranjero
80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	694	1

Directorio SECOP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Código UNSPSC	Descripción del servicio	Número de empresas de origen nacional	Número de empresas de origen extranjero
82121500	Impresión	1167	1

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 1167

☐ ALEMANIA 1

Código UNSPSC

☐ Impresión 1168

82121500

Crear proponente plural Iniciar Proveedor

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

ASODANYLOR

1 Recomendación (es)

835,200,000 COP

Recomendar | Marcar como favorito

GESTION LOGISTICA KJM

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Recomendar | Marcar como favorito

SHIFT PRODUCCION & COMUNICACION SAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Recomendar | Marcar como favorito

Código UNSPSC	Descripción del servicio	Número de empresas de origen nacional	Número de empresas de origen extranjero
82121700	Fotocopiado	695	0

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País

☐ COLOMBIA 695

Código UNSPSC

☐ Fotocopiado 695

82121700

Crear proponente plural Iniciar Proveedor

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

ASODANYLOR

1 Recomendación (es)

835,200,000 COP

Recomendar | Marcar como favorito

2020 CARIBE SAS

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar

Recomendar | Marcar como favorito

3A TECHNOLOGY

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Rionegro

Recomendar | Marcar como favorito

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.



5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se desarrolló a partir del tablero “Análisis de Oferta” del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2023, 2024 y 2025, empleando los códigos UNSPSC 80161800 (Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina), 82121500 (Impresión), 82121700 (Fotocopiado).

La selección de estos tres códigos en conjunto captura con precisión el mercado relevante y el universo de proveedores con capacidad de ejecutar contratos de la naturaleza del presente proceso: un outsourcing integral en el que el proveedor asume de manera unificada la plataforma tecnológica, el software de monitoreo, los insumos, el mantenimiento y el personal operativo, bajo un esquema de pago por consumo real. Dado que la Entidad recibe un servicio continuo y gestionado, la clasificación recae sobre el resultado del servicio, criterio que establece la Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



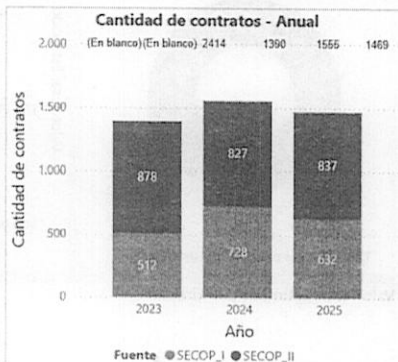
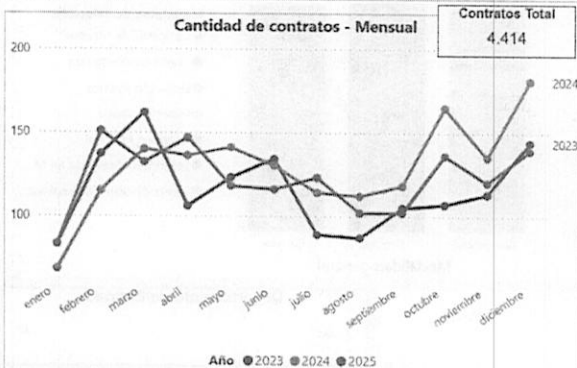
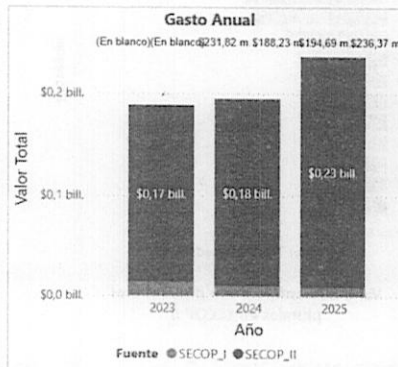
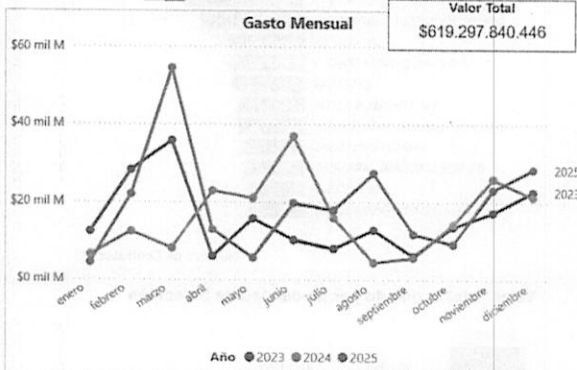
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2023 31/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

- ☒ 801618 - Servicios de gestión, Servicios Profesionales...
- ☒ 8016 - Servicios de administración de empr...
- ☒ 801618 - Servicios de alquiler o arrenda...
- ☒ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
- ☒ 8212 - Servicios de reproducción
- ☒ 821215 - Impresión
- ☒ 821217 - Fotocopiado

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☐ Bolívar
- ☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Número de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ DOTACIONES Y SERVICIOS LEON
- ☐ FUPADENCOL
- ☐ JOTA MEDICS SAS
- ☐ Miguel Antonio Angel Ramirez Gráficas MC

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 1000006857

Valor contratado:

\$0 \$181.760.860.093

Modalidad de selección

- ☐ Competitiva
- ☐ Enajenación
- ☐ Directa
- ☐ Especial

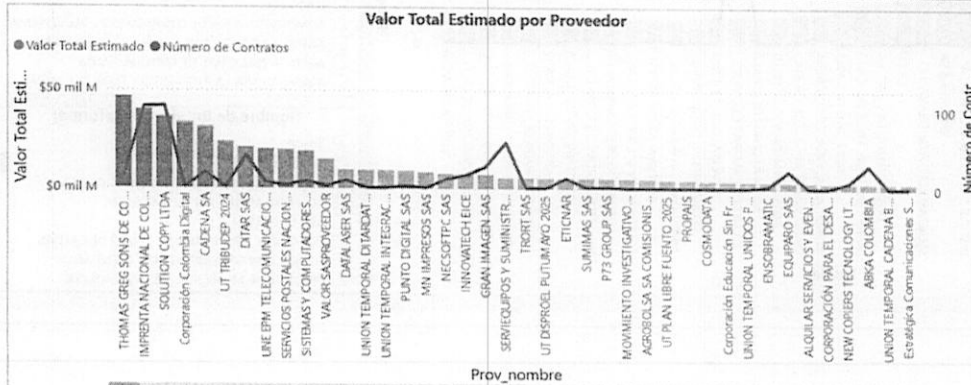
Valor Contratación
\$619,3 mil M

Número de Proveedores

1727

Número de Contratos

4414



Proveedor	Valor Total Estimado
THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA SA	\$50 mil M
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	\$45 mil M
SOLUTION COPY LTDA	\$40 mil M
Corporación Colombia Digital	\$35 mil M
CADENA SA	\$30 mil M
UT TRIBUP 2024	\$25 mil M
DITAR SAS	\$20 mil M
UNEPM TELECOMUNICACIONES SA	\$18 mil M
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	\$15 mil M
SISTEMAS Y COMPUTADORES SA	\$12 mil M
VALOR SASPROVEEDOR	\$10 mil M
DATALASER SAS	\$8 mil M
UNION TEMPORAL DITARDATALASER	\$5 mil M
UNION TEMPORAL INTEGRACION LOGISTICA ELECTORAL	\$3 mil M

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	436	\$27.856.912.613	4,50%	623	\$40.828.343.820	6,59%	558	\$21.238.541.449	3,43%	1617	\$89.923.797.882	14,52%
801618 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	436	\$27.856.912.613	4,50%	623	\$40.828.343.820	6,59%	558	\$21.238.541.449	3,43%	1617	\$89.923.797.882	14,52%
8212 - Servicios de reproducción	954	\$160.377.292.821	25,90%	932	\$153.863.197.478	24,84%	911	\$215.133.552.265	34,74%	2797	\$529.374.042.564	85,48%
821215 - Impresión	722	\$139.118.878.363	22,46%	758	\$143.748.695.907	23,21%	757	\$205.506.561.896	33,18%	2237	\$488.374.136.166	78,86%
821217 - Fotocopiado	232	\$21.258.414.458	3,43%	174	\$10.114.501.571	1,63%	154	\$9.626.990.369	1,55%	560	\$40.999.906.398	6,62%
Total	1390	\$188.234.205.434	30,39%	1555	\$194.691.541.298	31,44%	1469	\$236.372.093.714	38,17%	4414	\$619.297.840.446	100,00%

Durante el período analizado se registraron 4.414 contratos con un valor total de \$619.297.840.446, distribuidos en 1.390 contratos por \$188.234.205.434 en 2023, 1.555 contratos por \$194.691.541.298 en 2024, y 1.469 contratos por \$236.372.093.714 en 2025. Esta evolución refleja una tendencia de crecimiento sostenido tanto en número de contratos como en valor contratado, con un incremento del gasto anual cercano al 25,6% entre los extremos del período, lo que evidencia una demanda institucional activa y en expansión para este tipo de servicios.

Dicha demanda se concentra de manera predominante en la familia 8212 —Servicios de reproducción—, que agrupa el 85,48% del valor total del mercado (\$529.374.042.564), siendo la clase 821215 —Impresión— la de mayor peso con el 78,86%, seguida de la clase 821217 —Fotocopiado— con el 6,62%. La familia 8016 —Servicios de administración de empresas, clase 801618 de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina— aporta el 14,52% restante (\$89.923.797.882), lo que resulta consistente con el modelo integral de outsourcing que incorpora simultáneamente la operación del servicio y la infraestructura tecnológica necesaria para su prestación.

Frente a esta demanda, el mercado responde con una oferta amplia y competitiva integrada por 1.727 proveedores que suscribieron contratos relacionados con el objeto contractual durante el período de análisis, quienes en conjunto fueron parte de 3.908 contratos registrados en SECOP II. De este total, el 96,11% (3.756 contratos) correspondió a proponentes individuales, mientras que el 3,89% restante (152 contratos) fue suscrito bajo figuras asociativas como consorcios o uniones temporales. En términos de valor, los contratos con proponentes individuales concentran el 82,83% del mercado (\$542,80 mil millones), frente al 17,52% (\$115,19 mil millones) correspondiente a contratos con proponentes plurales, lo que indica que el sector cuenta con actores con capacidad suficiente para asumir contratos de esta naturaleza de manera autónoma. Entre los proveedores de mayor presencia destacan Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., Imprenta Nacional de Colombia, Solution Copy Ltda. y Corporación Colombia Digital, siendo esta última la de mayor número de contratos adjudicados, lo que refleja la existencia de oferentes con experiencia consolidada y cobertura institucional a nivel nacional.

En cuanto a la modalidad de contratación, los procesos competitivos concentran el mayor valor del mercado con aproximadamente \$0,23 billones, seguidos de los procesos directos y especiales con \$0,2 billones cada uno, lo que confirma que el mercado está habituado a atender procesos con pluralidad de oferentes y condiciones de competencia. Adicionalmente, el comportamiento mensual del gasto evidencia picos de contratación en los meses de enero-febrero y octubre-diciembre, consistentes con los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades públicas, aspecto que deberá considerarse en la planificación de la ejecución contractual para las vigencias 2026 y 2027.

En conjunto, la información del MAE permite concluir que el mercado de servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado cuenta con condiciones de oferta suficientes, diversas y en crecimiento, con más de 1.700 proveedores activos y un valor de mercado superior a \$619 mil millones en el período analizado. La existencia de proveedores especializados con experiencia demostrada en

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

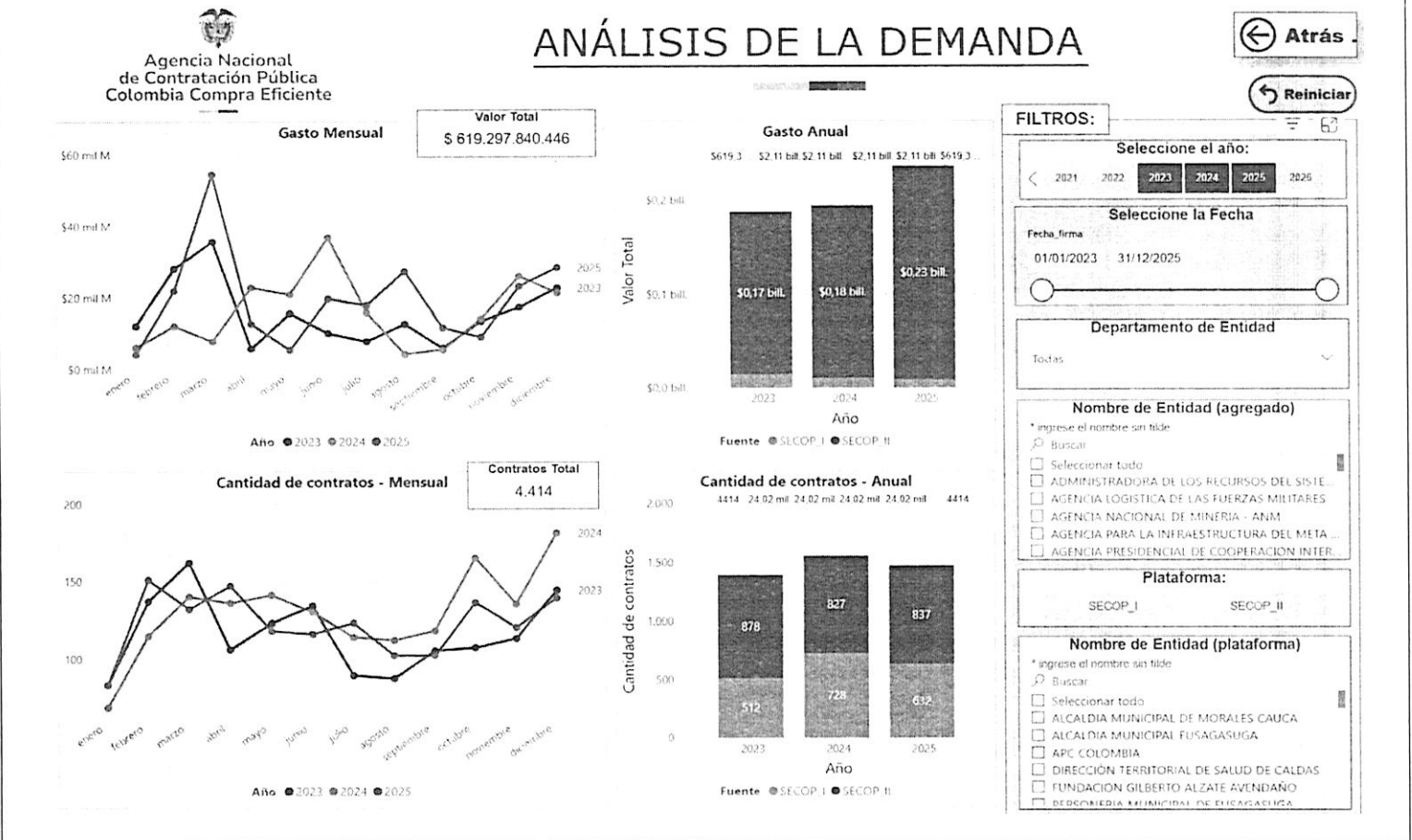


DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

contratos con entidades del sector defensa y seguridad, sumada a la tendencia creciente del gasto institucional, permite prever que el presente proceso contará con las condiciones de competencia necesarias para garantizar la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones económicas favorables para la Policía Nacional de Colombia.

5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

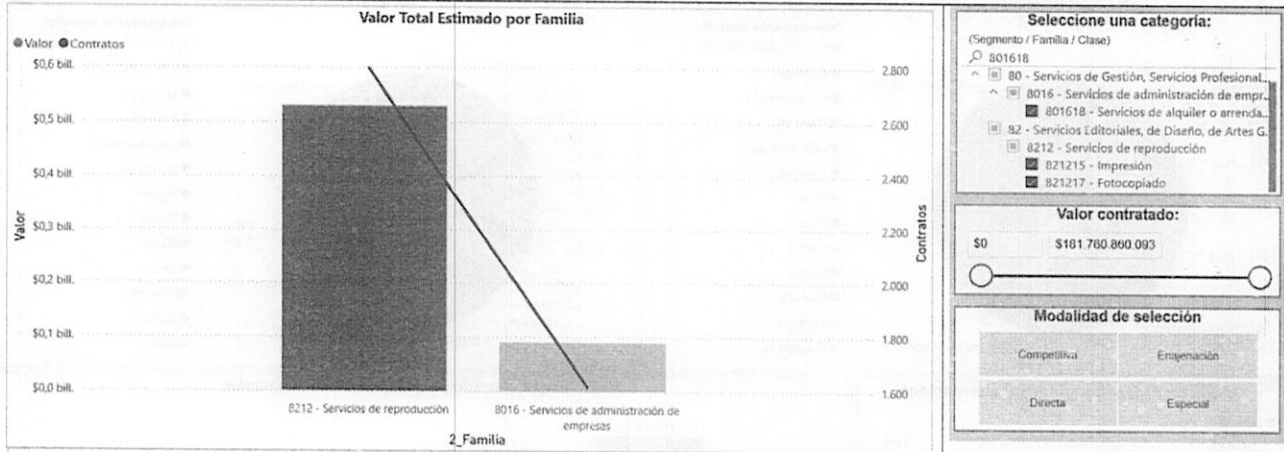
El análisis de la demanda se desarrolló a partir del tablero "Análisis de la Demanda" del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2023, 2024 y 2025, empleando los códigos UNSPSC 80161800 (Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina), 82121500 (Impresión) y 82121700 (Fotocopiado).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

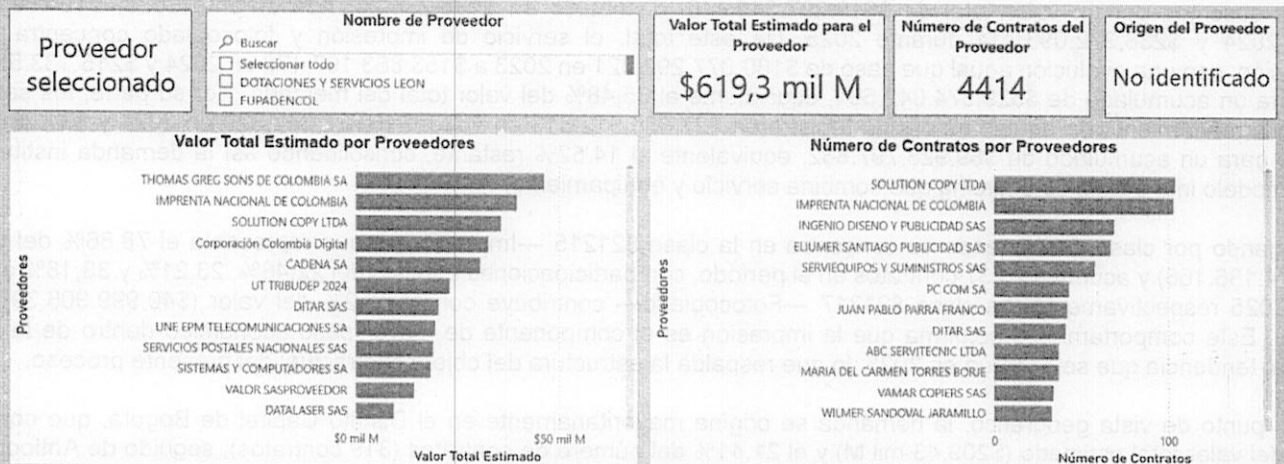


DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

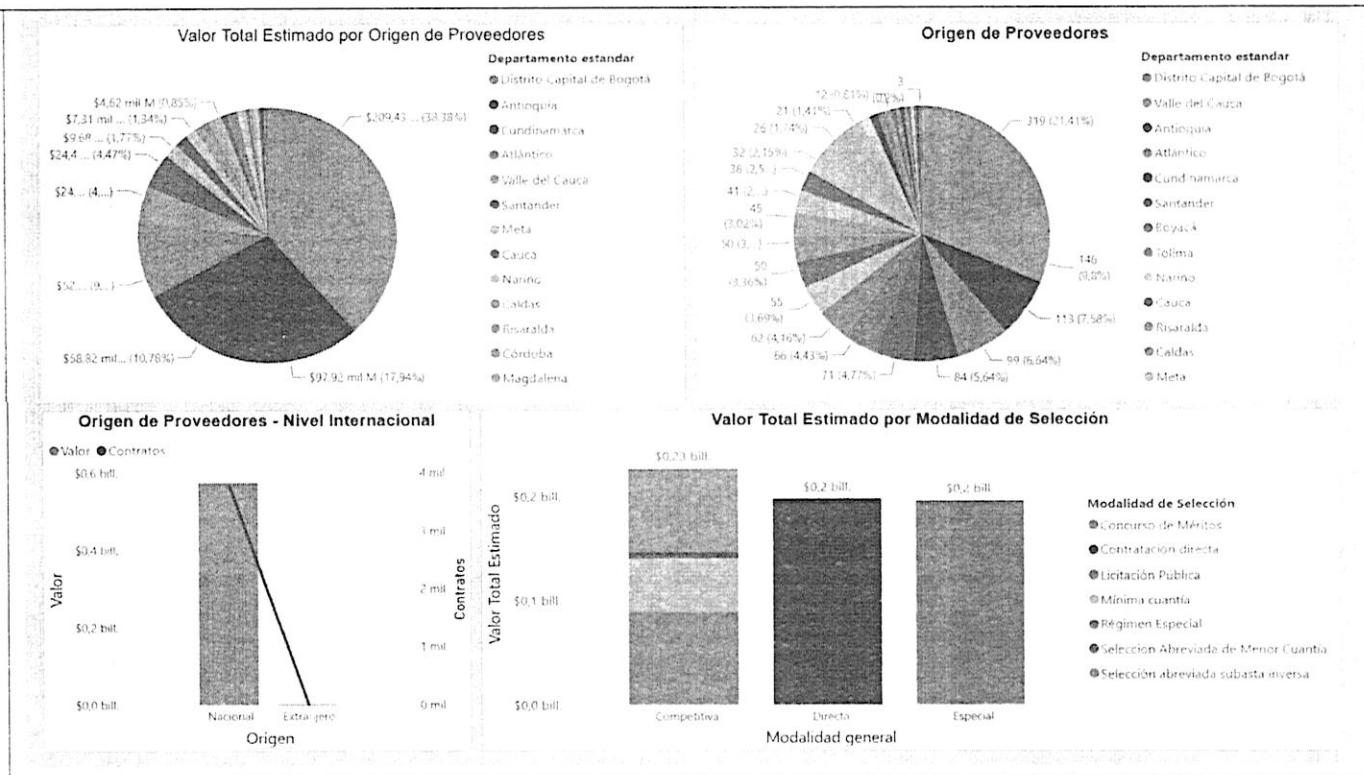
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC													
Año		2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contra- tos	Valor	Participa- ción	Contra- tos	Valor	Participa- ción	Contra- tos	Valor	Participa- ción	Contra- tos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción		954	\$160.377.292.821	25,90%	932	\$153.863.197.478	24,84%	911	\$215.133.552.265	34,74%	2797	\$529.374.042.564	85,48%
821215 - Impresión		722	\$139.118.878.363	22,46%	758	\$143.748.695.907	23,21%	757	\$205.506.561.896	33,18%	2237	\$488.374.136.166	78,06%
821217 - Fotocopiado		232	\$21.258.414.458	3,43%	174	\$10.114.501.571	1,63%	154	\$9.626.990.369	1,55%	560	\$40.999.906.398	6,62%
8016 - Servicios de administración de empresas		436	\$27.856.912.613	4,50%	623	\$40.828.343.820	6,59%	558	\$21.238.541.449	3,43%	1617	\$89.923.797.882	14,52%
801618 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina		436	\$27.856.912.613	4,50%	623	\$40.828.343.820	6,59%	558	\$21.238.541.449	3,43%	1617	\$89.923.797.882	14,52%
Total		1390	\$188.234.205.434	30,39%	1555	\$194.691.541.298	31,44%	1469	\$236.372.093.714	38,17%	4414	\$619.297.840.446	100,00%



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



El comportamiento agregado de la demanda institucional durante el periodo evidencia un mercado de magnitud significativa: 4.414 contratos suscritos por un valor total de \$619.297.840.446, distribuido en \$188.234.205.434 durante 2023, \$194.691.541.298 durante 2024 y \$236.372.093.714 durante 2025. De este total, el servicio de impresión y fotocopiado concentra la mayor participación, con una evolución anual que pasó de \$160.377.292.821 en 2023 a \$153.863.197.478 en 2024 y \$215.133.552.265 en 2025, para un acumulado de \$529.374.042.564, equivalente al 85,48% del valor total del mercado. Por su parte, los servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina registraron \$27.856.912.613 en 2023, \$40.828.343.820 en 2024 y \$21.238.541.449 en 2025, para un acumulado de \$89.923.797.882, equivalente al 14,52% restante, consolidando así la demanda institucional en torno al modelo integral de outsourcing que combina servicio y equipamiento.

Desagregando por clase, la demanda se concentra en la clase 821215 —Impresión—, que representa el 78,86% del valor total (\$488.374.136.166) y acumula 2.237 contratos en el periodo, con participaciones anuales del 22,46%, 23,21% y 33,18% para 2023, 2024 y 2025 respectivamente. La clase 821217 —Fotocopiado— contribuye con el 6,62% del valor (\$40.999.906.398) en 560 contratos. Este comportamiento confirma que la impresión es el componente de mayor peso económico dentro de la demanda agregada, tendencia que se acentúa en 2025, lo que respalda la estructura del objeto contractual del presente proceso.

Desde el punto de vista geográfico, la demanda se origina mayoritariamente en el Distrito Capital de Bogotá, que concentra el 38,38% del valor total estimado (\$209.43 mil M) y el 21,41% del número de contratos (319 contratos), seguido de Antioquia con el 17,94% del valor (\$97.92 mil M) y el 9,8% de los contratos (146). Cundinamarca, Atlántico, Valle del Cauca y Santander completan los departamentos de mayor participación. Esta concentración en los principales centros administrativos del país es coherente con

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

la distribución territorial de las entidades públicas de mayor tamaño y con la naturaleza centralizada de procesos como el de la Policía Nacional, cuya estructura de unidades requiere cobertura en múltiples sedes a nivel nacional.

En lo que respecta al origen de los proveedores que atienden esta demanda, el mercado es predominantemente nacional: los proveedores de origen nacional concentran aproximadamente \$0,6 billones del valor contratado y cerca de 4.000 contratos, frente a una participación marginal de proveedores extranjeros tanto en valor como en número de contratos. Esto garantiza que la demanda institucional es atendida por una base de proveedores locales con capacidad instalada en el territorio colombiano, lo que reduce riesgos de disponibilidad y facilita el cumplimiento de los requisitos habilitantes que la entidad defina en el proceso.

Finalmente, el comportamiento mensual de la demanda muestra picos recurrentes en los primeros y últimos meses del año, asociados a los ciclos de apertura y cierre presupuestal, con mayor intensidad en los meses de enero, febrero, octubre y diciembre. Esta estacionalidad, consistente a lo largo de los tres años analizados, permite anticipar que la demanda del servicio durante las vigencias 2026 y 2027 seguirá patrones similares, por lo que la estructuración del contrato deberá prever mecanismos de respuesta operativa que garanticen la continuidad del servicio en los períodos de mayor exigencia institucional.

6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la validación del comportamiento del gasto histórico asociado a la adquisición de los servicios objeto del presente proceso. Para tal efecto, se revisaron los registros disponibles y soportes institucionales y del Sistema de Compra Pública que permiten identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en el precio y en la demanda.

La Unidad evaluó la información histórica de las vigencias 2021, 2022 y 2023 para proporcionar herramientas en la toma de decisiones, analizando el comportamiento de los contratistas y la estabilidad de los precios. Este período corresponde a los últimos contratos suscritos por la unidad para la prestación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, siendo el contrato de 2023 el más reciente dentro de esta serie, el cual fue objeto de prórroga y se encuentra en ejecución hasta el año 2026. En consecuencia, no existen contratos de la unidad posteriores que puedan ser incorporados como antecedente histórico propio de la entidad, razón por la cual el análisis de precios en SECOP y el comportamiento del mercado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 se aborda de manera independiente a partir de fuentes externas.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes procesos de contratación adjudicados:

Vigencia	Modalidad	Objeto del Contrato	Cantidad	Valor Total	Contratista
2021	Selección abreviada por Subasta Inversa	Servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional.	1	\$2,250,246,417.00	SUMIMAS S.A.S
2022	Selección abreviada por Subasta Inversa	Servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional.	1	\$3,104,908,065.00	SOLUTION COPY LTDA
2023	Selección abreviada por Subasta Inversa	Servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional.	1	\$12,118,534,000.00	SOLUTION COPY LTDA

ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR IPC 2021 (5,62%)	VALOR PROYECCION AÑO 2022	VALOR IPC 2022 (13,12%)	VALOR PROYECCION AÑO 2023	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCION AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	COTIZACIÓN AÑO 2026	PRECIO REFERENCIA 2026 (PROMEDIO)
1	2021	Costo básico fijo de impresora	\$ 340,211.53	\$ 19,119.89	\$ 359,331.42	\$ 47,144.28	\$ 406,475.70	\$ 37,720.94	\$ 444,196.64	\$ 23,098.23	\$ 467,294.87	\$ 23,832.04	\$ 491,126.91	\$ 551,352.01
	2022		\$ 455,900.00			\$ 59,814.08	\$ 515,714.08	\$ 47,858.27	\$ 563,572.35	\$ 29,305.76	\$ 592,878.11	\$ 30,236.78	\$ 623,114.89	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

	2023	multifuncional blanco – negro	\$ 446,771.22					\$ 41,460.37	\$ 488,231.59	\$ 25,388.04	\$ 513,619.63	\$ 26,194.60	\$ 539,814.23	
2	2021	Costo básico fijo de impresora color	\$ 340,211.53	\$ 19,119.89	\$ 359,331.42	\$ 47,144.28	\$ 406,475.70	\$ 37,720.94	\$ 444,196.64	\$ 23,098.23	\$ 467,294.87	\$ 23,832.04	\$ 491,126.91	\$ 604,383.07
	2022		\$ 572,300.00			\$ 75,085.76	\$ 647,385.76	\$ 60,077.40	\$ 707,463.16	\$ 36,788.08	\$ 744,251.24	\$ 37,956.81	\$ 782,208.06	
	2023		\$ 446,771.22					\$ 41,460.37	\$ 488,231.59	\$ 25,388.04	\$ 513,619.63	\$ 26,194.60	\$ 539,814.23	
3	2021	Costo básico fijo de impresora color para carnets	\$ 340,211.53	\$ 19,119.89	\$ 359,331.42	\$ 47,144.28	\$ 406,475.70	\$ 37,720.94	\$ 444,196.64	\$ 23,098.23	\$ 467,294.87	\$ 23,832.04	\$ 491,126.91	\$ 617,640.83
	2022		\$ 601,400.00			\$ 78,903.68	\$ 680,303.68	\$ 63,132.18	\$ 743,435.86	\$ 38,658.66	\$ 782,094.53	\$ 39,886.82	\$ 821,981.35	
	2023		\$ 446,771.22					\$ 41,460.37	\$ 488,231.59	\$ 25,388.04	\$ 513,619.63	\$ 26,194.60	\$ 539,814.23	
4	2021	Costo básico fijo de impresora plotter color	\$ 340,211.53	\$ 19,119.89	\$ 359,331.42	\$ 47,144.28	\$ 406,475.70	\$ 37,720.94	\$ 444,196.64	\$ 23,098.23	\$ 467,294.87	\$ 23,832.04	\$ 491,126.91	\$ 723,702.94
	2022		\$ 834,200.00			\$ 109,447.04	\$ 943,647.04	\$ 87,570.45	\$ 1,031,217.49	\$ 53,623.31	\$ 1,084,840.79	\$ 55,326.88	\$ 1,140,167.68	
	2023		\$ 446,771.22					\$ 41,460.37	\$ 488,231.59	\$ 25,388.04	\$ 513,619.63	\$ 26,194.60	\$ 539,814.23	
5	2021	Costo básico fijo de impresora portátil	\$ 340,211.53	\$ 19,119.89	\$ 359,331.42	\$ 47,144.28	\$ 406,475.70	\$ 37,720.94	\$ 444,196.64	\$ 23,098.23	\$ 467,294.87	\$ 23,832.04	\$ 491,126.91	\$ 320,476.69
	2022		\$ 184,300.00			\$ 24,180.16	\$ 208,480.16	\$ 19,346.96	\$ 227,827.12	\$ 11,847.01	\$ 239,674.13	\$ 12,223.38	\$ 251,897.51	
	2023		\$ 180,761.00					\$ 16,774.62	\$ 197,535.62	\$ 10,271.85	\$ 207,807.47	\$ 10,598.18	\$ 218,405.65	
6	2021	Consumo hojas blanco y negro simplex	\$ 40.21	\$ 2.26	\$ 42.47	\$ 5.57	\$ 48.04	\$ 4.46	\$ 52.50	\$ 2.73	\$ 55.23	\$ 2.82	\$ 58.05	\$ 71.00
	2022		\$ 41.20			\$ 5.41	\$ 46.61	\$ 4.32	\$ 50.93	\$ 2.65	\$ 53.58	\$ 2.73	\$ 56.31	
	2023		\$ 81.63					\$ 7.58	\$ 89.21	\$ 4.64	\$ 93.84	\$ 4.79	\$ 98.63	
7	2021	Consumo hojas blanco y negro dúplex	\$ 55.13	\$ 3.10	\$ 58.23	\$ 7.64	\$ 65.87	\$ 6.11	\$ 71.98	\$ 3.74	\$ 75.72	\$ 3.86	\$ 79.59	\$ 109.09
	2022		\$ 56.48			\$ 7.41	\$ 63.89	\$ 5.93	\$ 69.82	\$ 3.63	\$ 73.45	\$ 3.75	\$ 77.20	
	2023		\$ 141.11					\$ 13.10	\$ 154.21	\$ 8.02	\$ 162.22	\$ 8.27	\$ 170.50	
8	2021	Consumo hojas color simplex	\$ 251.11	\$ 14.11	\$ 265.22	\$ 34.80	\$ 300.02	\$ 27.84	\$ 327.86	\$ 17.05	\$ 344.91	\$ 17.59	\$ 362.50	\$ 336.67
	2022		\$ 257.26			\$ 33.75	\$ 291.01	\$ 27.01	\$ 318.02	\$ 16.54	\$ 334.56	\$ 17.06	\$ 351.62	
	2023		\$ 244.90					\$ 22.73	\$ 267.63	\$ 13.92	\$ 281.54	\$ 14.36	\$ 295.90	
9	2021	Consumo hojas color dúplex	\$ 476.94	\$ 26.80	\$ 503.74	\$ 66.09	\$ 569.84	\$ 52.88	\$ 622.72	\$ 32.38	\$ 655.10	\$ 33.41	\$ 688.51	\$ 639.99
	2022		\$ 488.63			\$ 64.11	\$ 552.74	\$ 51.29	\$ 604.03	\$ 31.41	\$ 635.44	\$ 32.41	\$ 667.85	
	2023		\$ 466.48					\$ 43.29	\$ 509.77	\$ 26.51	\$ 536.28	\$ 27.35	\$ 563.63	
10	2021	Consumo de impresiones en plotter en metros	\$ 19,089.68	\$ 1,072.84	\$ 20,162.52	\$ 2,645.32	\$ 22,807.84	\$ 2,116.57	\$ 24,924.41	\$ 1,296.07	\$ 26,220.48	\$ 1,337.24	\$ 27,557.72	\$ 25,611.27
	2022		\$ 19,557.64			\$ 2,565.96	\$ 22,123.60	\$ 2,053.07	\$ 24,176.67	\$ 1,257.19	\$ 25,433.86	\$ 1,297.13	\$ 26,730.99	
	2023		\$ 18,659.20					\$ 1,731.57	\$ 20,390.77	\$ 1,060.32	\$ 21,451.09	\$ 1,094.01	\$ 22,545.10	
11	2021	Coordinador de servicio	\$ 1,931,809.32	\$ 108,567.68	\$ 2,040,377.00	\$ 267,697.46	\$ 2,308,074.47	\$ 214,189.31	\$ 2,522,263.78	\$ 131,157.72	\$ 2,653,421.49	\$ 135,324.50	\$ 2,788,745.99	\$ 2,606,246.66
	2022		\$ 1,979,126.89			\$ 259,661.45	\$ 2,238,788.34	\$ 207,759.56	\$ 2,446,547.90	\$ 127,220.49	\$ 2,573,768.39	\$ 131,262.19	\$ 2,705,030.57	
	2023		\$ 1,924,230.00					\$ 178,568.54	\$ 2,102,798.54	\$ 109,345.52	\$ 2,212,144.07	\$ 112,819.35	\$ 2,324,963.42	
12	2021	Operario permanente	\$ 1,497,152.22	\$ 84,139.95	\$ 1,581,292.17	\$ 207,465.53	\$ 1,788,757.71	\$ 165,996.72	\$ 1,954,754.42	\$ 101,647.23	\$ 2,056,401.65	\$ 104,876.48	\$ 2,161,278.14	\$ 2,104,076.30
	2022		\$ 1,533,853.40			\$ 201,241.57	\$ 1,735,094.97	\$ 161,016.81	\$ 1,896,111.78	\$ 98,597.81	\$ 1,994,709.59	\$ 101,730.19	\$ 2,096,439.78	
	2023		\$ 1,700,393.07					\$ 157,796.48	\$ 1,858,189.55	\$ 96,625.86	\$ 1,954,815.40	\$ 99,695.59	\$ 2,054,510.99	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

7.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero.

El servicio de impresión y fotocopiado outsourcing se clasifica dentro del sector terciario o de servicios de la economía, específicamente en las actividades económicas de **actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo**. Al respecto, el DANE¹ informó que en el tercer trimestre de 2025 el valor agregado de estas actividades creció 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Dicho comportamiento expansivo confirma la estabilidad y permanencia de los proveedores especializados en servicios de outsourcing.

7.2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:

- **IPC (índice de precios al consumidor) / IPP (índice de precios del productor) 2026:** El presente análisis utiliza el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** como referente de variación para proyectar los valores del servicio, dado que el objeto

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 2025*. Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025, p. (ver anexo). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

contractual corresponde a la prestación de un servicio y no a la adquisición de un bien. Para efectos de la proyección de costos del contrato a 2026, se toma como base el comportamiento del IPC anual certificado por el DANE al cierre de cada vigencia, así:

- 2021: 5,62%
- 2022: 13,12%
- 2023: 9,28%
- 2024: 5,20%
- 2025: 5,10%

El comportamiento histórico evidencia un pico inflacionario marcado en 2022 (13,12%), explicado por el choque de precios postpandemia y el incremento en los costos de insumos y transporte a nivel global, seguido de una desaceleración progresiva entre 2023 y 2025. La variación del IPC en 2025 fue 0,10 puntos porcentuales menor a la registrada al cierre de 2024, consolidando una tendencia moderada en el comportamiento de los precios.

La incidencia del IPC en el presente proceso radica en que el servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado tiene una estructura de costos asociada principalmente a mano de obra, insumos (tóner, papel, repuestos), mantenimiento de equipos y transporte, componentes cuya variación de precio en el mercado se encuentra estrechamente correlacionada con el comportamiento del IPC. Por esta razón, el índice se utiliza como mecanismo de actualización del valor de referencia obtenido a partir del análisis histórico y de mercado, de manera que dicho valor refleje las condiciones económicas vigentes al momento de iniciar la vigencia 2026, garantizando que el presupuesto estimado para el proceso conserve su capacidad de cubrir razonablemente los costos reales del servicio.

- **Impacto SMMLV 2026:** Mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo legal mensual vigente para 2026 en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto al salario mínimo de 2025. El auxilio de transporte para 2026 se fijó en \$249.095. Este ajuste resulta determinante en la estructura de costos del contrato, dado que el componente de personal técnico (coordinador y operario de servicio) representa una proporción significativa del valor del outsourcing, por lo cual debe incorporarse en el cálculo de nómina del personal asignado.

No obstante, es importante precisar que, para la proyección de los valores del presente contrato según los precios históricos **no se utilizó el incremento del SMMLV como variable de ajuste**, sino el **IPC anual certificado por el DANE** (referido en el punto anterior), dado que este índice refleja de manera integral la variación del costo del servicio en su conjunto — insumos, mantenimiento, repuestos y mano de obra—, mientras que el SMMLV impacta de forma exclusiva el componente salarial de la estructura de costos del contratista. En consecuencia, el incremento del 23% del SMMLV 2026 se identifica en este apartado como un **fenómeno macroeconómico relevante a monitorear** durante la ejecución del contrato, en la medida en que puede generar presión adicional sobre los costos operativos del contratista en su componente de personal, sin que ello implique una modificación a la metodología de indexación de precios adoptada en el presente Estudio, la cual se basa en el IPC.

La incidencia directa del SMMLV en el presente proceso se materializa en el dimensionamiento de los costos de personal que el futuro contratista deberá asumir para la prestación del servicio, dado que el outsourcing de impresión y fotocopiado requiere de personal técnico operativo (coordinadores y operarios) cuya remuneración no puede ser inferior al salario mínimo legal vigente, conforme a la normatividad laboral colombiana. El incremento del 23% para 2026 implica que el contratista deberá ajustar su estructura de costos de nómina de forma significativa frente a lo proyectado bajo dinámicas inflacionarias históricas (IPC), lo cual puede generar tensión entre el valor de referencia estimado por la Entidad —indexado con IPC— y el costo real de operación del servicio en su componente de mano de obra.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

- **Fenómenos Económicos:** En cuanto a la TRM, el Banco de la República reportó la Tasa Representativa del Mercado en \$3.475,72 pesos para el 16 de junio de 2026, valor que se ubica en mínimos no vistos en varios años. Si bien el servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado no depende directamente de importaciones (los insumos como papel y tóner suelen abastecerse de producción o ensamblaje nacional), una TRM baja puede favorecer marginalmente los costos de los equipos multifuncionales importados o sus repuestos especializados, factor que los proveedores podrían trasladar como beneficio en sus ofertas.

La incidencia de la TRM en el presente proceso es de carácter indirecto y se concentra específicamente en el componente de bienes de capital del servicio, esto es, los equipos multifuncionales de impresión y fotocopiado que el contratista debe poner a disposición de la Entidad durante la ejecución del contrato, dado que la mayoría de estos equipos —o sus componentes electrónicos y repuestos especializados— son fabricados por proveedores internacionales e ingresan al país mediante importación. En este sentido, una TRM en niveles mínimos reduce el costo de adquisición o reposición de dicho equipamiento en pesos colombianos, lo cual puede traducirse en mejores condiciones económicas para el contratista al estructurar su oferta, sin que ello represente un riesgo cambiario relevante para la Entidad, toda vez que el contrato se pacta y ejecuta en moneda nacional. Por el contrario, dado que el comportamiento de la TRM es volátil y puede revertirse durante la vigencia del contrato, este factor se identifica como una condición favorable del entorno actual para la apertura del proceso, mas no como una variable que deba incorporarse como mecanismo de ajuste o indexación del valor del contrato, en la medida en que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio integral. Esta lectura es consistente con el tratamiento que la matriz de riesgos del proceso otorga a la variación de la TRM, en la cual dicho riesgo se asigna y se traslada contractualmente al proveedor, quien deberá contemplar dentro de la estructura de costos de su oferta económica los factores previsible asociados a este fenómeno, sin que ello dé lugar a la incorporación de una cláusula de revisión o indexación del valor del contrato a cargo de la Entidad.

8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes para el servicio a contratar, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

- **Ambiental:** Considerando que el servicio de impresión y fotocopiado tiene un impacto directo sobre el consumo de papel, energía y generación de residuos (tóner, cartuchos y equipos al final de su vida útil), se identificaron como criterios aplicables: la priorización de equipos multifuncionales con certificación de eficiencia energética (Energy Star o equivalente), el uso de consumibles con programas de retoma o reciclaje por parte del proveedor (gestión posconsumo de tóner y cartuchos conforme a la Resolución 1297 de 2010 del Ministerio de Ambiente), y el fomento de la política de cero papel de la Entidad mediante el monitoreo de los volúmenes de impresión por unidad ejecutora, a través del software de control y monitoreo exigido en el contrato. Esto último es coherente con los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, vigente, y permite reducir el consumo de papel mediante reportes de uso real que orienten decisiones de racionalización

La Dirección Logística y Financiera, mediante el comunicado oficial Nro. GS-2026-017763-DILOF del 02/06/2026 emitió concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con las siguientes obligaciones:

- El oferente deberá presentar el pantallazo que acredite de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic= ext.; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes con el fin de verificar que no existan sanciones ambientales que puedan afectar la ejecución del contrato. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes.

- El oferente deberá verificar la necesidad de planes, permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial desarrollada y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.
- El oferente debe entregar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y /o Especiales, acorde con la actividad desarrollada, donde se evidencien que se garantiza la adecuada identificación, segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados, de conformidad con la normativa colombiana; así mismo, deberán presentar cuando aplique de acuerdo a su actividad comercial registrada, el registro como generadores de residuos peligrosos, especiales de acuerdo a la Resolución 0839 de 2023.
- El contratista debe acreditar la entrega de los residuos, a gestores o sistemas de recolección autorizados por las autoridades ambientales competentes por jurisdicción, conservando y entregando al supervisor del contrato los respectivos soportes y certificados de disposición final de los residuos peligrosos de las actividades prestadas a la Entidad de acuerdo a la normativa colombiana.
- El contratista deberá garantizar por medio de la declaración del proveedor o una carta firmada bajo gravedad de juramento que el papel es libre de cloro elemental, y debe acreditar de la misma forma que el papel provenga de bosques certificados o de fuentes forestales legalmente aprovechadas se fundamenta en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015, así como en la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Colombia Compra Eficiente.
- El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos y electrónicos cumplan con criterios de eficiencia energética conforme a la normativa colombiana vigente, así como que incorporen sistemas o tecnologías orientadas al ahorro y uso racional de la energía.
- **Social:** Desde lo social, el proceso de contratación incorpora criterios asociados a la responsabilidad laboral y social del proveedor, en concordancia con la normativa vigente y los principios de las compras públicas sostenibles.

En particular, se tiene en cuenta que:

- El contrato exige que el proveedor cumpla con la formalidad laboral, incluyendo el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El servicio requiere mano de obra calificada, promoviendo la contratación de personal técnico especializado y contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en el sector de servicios tecnológicos.
- La correcta ejecución del contrato impacta positivamente la continuidad de los servicios administrativos y misionales de la Entidad, lo cual redundará en beneficios sociales indirectos asociados a la prestación del servicio público.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Además, la Dirección Logística y Financiera, mediante el comunicado oficial Nro. GS-2026-017763-DILOF del 02/06/2026 emitió concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con las siguientes obligaciones:

- El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y/o ante el Ministerio del Trabajo, de conformidad con la circular 027 de 2026 correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **Económica:** Desde la perspectiva económica, el proceso se estructura bajo el principio de valor por dinero, considerando no únicamente el costo inmediato de la contratación, sino los beneficios asociados al análisis del ciclo de vida del servicio. En este sentido, el componente de sostenibilidad económica se refleja en que:
 - El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
 - El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 - Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
 - El contratista deberá efectuar el pago del Impuesto de Timbre Nacional una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar" y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicarlo en el SECOP II, en caso de que aplique.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

9.1. Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades): Se consultó el dataset SECOP II - Contratos Electrónicos en la página de Datos Abiertos <https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electronicos/bjy-vk9h/explore>, con el propósito de identificar contratos celebrados por otras entidades estatales cuyo objeto, estructura tarifaria y condiciones de ejecución resultaran técnicamente comparables con el presente proceso, de manera que los precios unitarios pactados en dichos instrumentos pudieran ser utilizados como insumo válido para la construcción del valor de referencia.

La comparabilidad de los precios de referencia en contratos de outsourcing de impresión no puede determinarse exclusivamente por la similitud del objeto. El modelo de prestación del servicio adoptado en el presente proceso desagrega los costos en tres

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

componentes autónomos: (i) un cargo fijo mensual por equipo instalado, diferenciado por tecnología; (ii) un cargo variable por página producida, diferenciado por modalidad y tipo de impresión; y (iii) un **cargo por personal especializado**, facturado de forma independiente según el perfil requerido —coordinador del servicio u operario permanente—, cuya vinculación responde a la demanda operativa específica de cada sede y no constituye un costo transversal a la totalidad del contrato, dado que no todas las instalaciones de la Policía Nacional requieren personal técnico residente de manera permanente.

Este esquema responde a la heterogeneidad operativa de la Policía Nacional: las sedes con altos volúmenes de producción se benefician de un costo variable bajo, mientras que las de menor actividad solo pagan por lo que consumen, sin incurrir en sobrecostos fijos por personal técnico residente en ubicaciones donde este no es requerido. En consecuencia, **no son comparables** los contratos en que el precio por página absorbe de forma agregada el costo del equipo, el mantenimiento, los insumos y el personal, pues ese modelo incorpora rubros que en el presente proceso se facturan de manera independiente o no aplican para todas las sedes, generando una distorsión al alza que sobreestimaría el valor del contrato.

Bajo este criterio, se identificaron los siguientes dos contratos como referentes técnicamente válidos:

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR	URL
2023	Dirección General Marítima - Subdirección Administrativa Y Financiera – SUBAFIN Nit: 830.027.904 / GRAN IMAGEN S.A.S Nit: 830.023.178	Servicio de outsourcing de impresión y copiado a blanco-negro y color (toners y papel) para para las dependencias de la Dirección General Marítima	483-SUBAFIN-2023 6/12/2023	CO1.NTC.5122981	\$1.193.872.000	SECOPI
2024	Policía Metropolitana de Pereira Nit: 900.360.623 / SOLUTION COPY LTDA Nit: 830.053.669-5	Servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para la Policía Metropolitana de Pereira, Región de Policía no 3, departamento de Policía Risaralda y la Compañía Antinarcóticos Regional no. 3, apalancamiento y vigencias futuras 2025	82-7-10040-24 11/29/2024	CO1.BDOS.6877410	\$366.290.178,00	SECOPI

• **Contrato DIMAR 483-SUBAFIN-2023 – Referente vigencia 2023:**

La Dirección General Marítima (DIMAR) es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Defensa, con presencia en múltiples sedes distribuidas en las regiones del Pacífico, Caribe Norte, Caribe y Bogotá, lo que configura una dispersión geográfica comparable con la de la Policía Nacional. Su contrato con Gran Imagen S.A.S., adjudicado mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa —la misma modalidad del presente proceso—, corresponde al año de inicio de ejecución 2023, haciendo de sus precios pactados el referente más adecuado para dicha vigencia.

La pertinencia técnica del contrato descansa principalmente en su estructura tarifaria: el Anexo "B" (Oferta Económica) desagrega de forma explícita el costo fijo mensual por equipo —con clasificación por tipo (Tipo 1: B/N alta velocidad; Tipo 2 y 3: color)— y el costo variable por hoja producida en sus cuatro variantes (B/N simplex, B/N dúplex, color simplex, color dúplex), coincidiendo exactamente con los ítems de la tabla de precios del presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

• **Contrato Policía Metropolitana de Pereira PN-MEPER 82-7-10040-24 – Referente vigencia 2024:**

Este contrato constituye la referencia de mayor pertinencia institucional de la muestra, al haber sido suscrito por una unidad policial bajo el mismo marco normativo (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015 y Resolución 03049/2014 — Manual de Contratación de la Policía Nacional), la misma cultura organizacional, los mismos requerimientos de seguridad y los mismos estándares técnicos de la Policía Nacional.

Su objeto —outsourcing de impresión y fotocopiado para la Policía Metropolitana de Pereira, la Región de Policía N.º 3 y unidades adscritas— guarda correspondencia directa con el del presente proceso. El contrato, adjudicado a Solution Copy Ltda. mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, fue suscrito en noviembre de 2024, con ejecución extendida a 2025, lo que lo posiciona como la referencia válida para la vigencia 2024.

Al igual que el referente DIMAR, este contrato desagrega explícitamente el **costo básico fijo mensual por equipo** — diferenciando máquinas blanco y negro de máquinas color— del **costo variable por página producida** en sus cuatro variantes.

Con base en información histórica verificable, se aplicó una metodología de actualización por Índice de Precios al Consumidor (IPC) sobre los precios unitarios pactados en los contratos de referencia identificados en el numeral 9.1. Para cada ítem se tomó el precio histórico registrado en el respectivo contrato de referencia y se aplicaron sucesivamente los IPC certificados por el DANE correspondientes a los años 2023 (9,28%), 2024 (5,20%) y 2025 (5,10%), obteniendo así una proyección del precio estimado para la vigencia 2026, año de inicio de ejecución del presente contrato.

Este ejercicio se realizó de forma independiente para cada uno de los dos contratos de referencia:

ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR IPC 2023 (9,28%)	VALOR PROYECCION AÑO 2024	VALOR IPC 2024 (5,20%)	VALOR PROYECCION AÑO 2025	VALOR IPC 2025 (5,10%)	VALOR PROYECCION AÑO 2026	PRECIO REFERENCIA 2026 (PROMEDIO)
1	2023	Costo básico fijo de impresora multifuncional (blanco y negro).	\$ 212,000.00	\$ 19,673.60	\$ 231,673.60	\$ 12,047.03	\$ 243,720.63	\$ 12,429.75	\$ 256,150.38	\$ 253,846.08
	2024		\$ 227,505.38			\$ 11,830.28	\$ 239,335.66	\$ 12,206.12	\$ 251,541.78	
2	2023	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 1 (color).	\$ 141,000.00	\$ 13,084.80	\$ 154,084.80	\$ 8,012.41	\$ 162,097.21	\$ 8,266.96	\$ 170,364.17	\$ 247,794.19
	2024		\$ 294,147.00			\$ 15,295.64	\$ 309,442.64	\$ 15,781.57	\$ 325,224.22	
7	2023	Hoja blanco y negro simplex	\$ 64.00	\$ 5.94	\$ 69.94	\$ 3.64	\$ 73.58	\$ 3.75	\$ 77.33	\$ 139.32
	2024		\$ 182.07			\$ 9.47	\$ 191.54	\$ 9.77	\$ 201.31	
8	2023	Hoja blanco y negro dúplex.	\$ 43.00	\$ 3.99	\$ 46.99	\$ 2.44	\$ 49.43	\$ 2.52	\$ 51.96	\$ 187.56
	2024		\$ 292.28			\$ 15.20	\$ 307.48	\$ 15.68	\$ 323.16	
9	2023	Hoja color simplex.	\$ 345.00	\$ 32.02	\$ 377.02	\$ 19.60	\$ 396.62	\$ 20.23	\$ 416.85	\$ 446.55
	2024		\$ 430.75			\$ 22.40	\$ 453.15	\$ 23.11	\$ 476.26	
10	2023	Hoja color dúplex.	\$ 322.00	\$ 29.88	\$ 351.88	\$ 18.30	\$ 370.18	\$ 18.88	\$ 389.06	\$ 511.16
	2024		\$ 572.75			\$ 29.78	\$ 602.53	\$ 30.73	\$ 633.26	

Durante la consulta en SECOP II se identificaron múltiples contratos de outsourcing de impresión celebrados por otras entidades del Estado. No obstante, fueron excluidos del análisis de referencia de precios por presentar estructuras tarifarias en las que el precio por página incorpora de forma indiferenciada el arrendamiento del equipo, el mantenimiento, los insumos, el papel y el personal técnico residente, haciendo imposible la comparación unitaria por ítem. Entre los contratos revisados y descartados por esta razón se encuentran:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
2023	Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-IDIPRON Nit: 899.999.333-7 / SOLUTION COPY LTDA Nit: 830.053.669-5	Outsourcing de servicios de impresión, fotocopiado y escáner, con fotocopadoras multifuncionales y consumibles para las diferentes sedes del IDIPRON	0778 de 2023 08/03/2023	CO1.BDOS.3874090	\$ 330,560,530.00
2024	Dirección de sanidad Armada Nacional Nit: 901.433.263-7 / SOLUTION COPY LTDA Nit: 830.053.669-5 ARC-BACAIM6	Servicio de fotocopiado, impresión, escáner, anillado y empaste a todo costo mediante outsourcing con destino a las diferentes dependencias de la dirección de sanidad Amada Nacional.	048-MDN-CGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2024 26/04/2024	CO1.BDOS.5975743	\$73,519,574.00
2025	Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de I. M. No. 6 NIT: 800.141.688 / COPIRENT NIT: 16.719.657-4	Servicio de outsourcing de impresión a blanco-negro y color para la base de entrenamiento de infantería de marina y sus unidades adscritas.	008-ARC-CBCAI6-2025 4/03/2025	CO1.BDOS.7637053	\$153,903,797.00

9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

En el marco del análisis de precios de referencia del presente Estudio del Sector, y con fundamento en lo dispuesto en la Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con el objeto de extraer precios históricos que sirvieran como insumo para la construcción del valor estimado del contrato, tomando como periodo de análisis las vigencias 2023, 2024 y 2025.

La consulta se realizó de manera sistemática e individualizada por año en el módulo de Órdenes de Compra <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>, sobre los siguientes Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) relacionados con equipos y servicios de impresión: "Alquiler de ETP II", "Arrendamiento de ETP", "Arriendo ETP", "ETP II Alquiler" y "ETP III".

- Alquiler de ETP II 2023

Orden de compra	Estado	Entidad Estatal				
Ingresar una Orden de Compra	Cualquiera	Ingresar una Entidad				
Desde	Hasta	Instrumento				
2023-01-01	2023-12-31	Alquiler de ETP II				
Proveedor						
Ingresar un Proveedor	Buscar Exportar					
Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

- Alquiler de ETP II 2024

Orden de compra	Estado	Entidad Estatal				
Ingrese una Orden de Compra	- Cualquiera -	Ingrese una Entidad				
Desde	Hasta	Instrumento				
2024-01-01	2024-12-31	Alquiler de ETP II				
Proveedor						
Ingrese un Proveedor						
Buscar Exportar						
Orden de Compra...	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

- Alquiler de ETP II 2025

Orden de compra	Estado	Entidad Estatal				
Ingrese una Orden de Compra	- Cualquiera -	Ingrese una Entidad				
Desde	Hasta	Instrumento				
2025-01-01	2025-12-31	Alquiler de ETP II				
Proveedor						
Ingrese un Proveedor						
Buscar Exportar						
Orden de Compra...	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

- Arrendamiento de ETP 2025

Orden de compra	Estado	Entidad Estatal				
Ingrese una Orden de Compra	- Cualquiera -	Ingrese una Entidad				
Desde	Hasta	Instrumento				
2025-01-01	2025-12-31	Arrendamiento de ETP				
Proveedor						
Ingrese un Proveedor						
Buscar Exportar						
Orden de Compra...	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

- Arrendamiento de ETP 2024

Orden de compra	Estado	Entidad Estatal				
Ingrese una Orden de Compra	- Cualquiera -	Ingrese una Entidad				
Desde	Hasta	Instrumento				
2024-01-01	2024-12-31	Arrendamiento de ETP				
Proveedor						
Ingrese un Proveedor						
Buscar Exportar						
Orden de Compra...	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

• Arrendamiento de ETP 2023

Orden de compra Ingrese una Orden de Compra	Estado Cualquiera	Entidad Estatal Ingrese una Entidad
Desde 2023-01-01	Hasta 2023-12-31	Instrumento Arrendamiento de ETP
Proveedor Ingrese un Proveedor	Buscar Exportar	

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
-----------------	-----------------	-------------------	--------	-------------	-------	-----------

Registre parámetros para la búsqueda

• Arriendo ETP 2023

Orden de compra Ingrese una Orden de Compra	Estado Cualquiera	Entidad Estatal Ingrese una Entidad
Desde 2023-01-01	Hasta 2023-12-31	Instrumento Arriendo ETP
Proveedor Ingrese un Proveedor	Buscar Exportar	

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
-----------------	-----------------	-------------------	--------	-------------	-------	-----------

Registre parámetros para la búsqueda

• Arriendo ETP 2024

Orden de compra Ingrese una Orden de Compra	Estado Cualquiera	Entidad Estatal Ingrese una Entidad
Desde 2024-01-01	Hasta 2025-12-31	Instrumento Arriendo ETP
Proveedor Ingrese un Proveedor	Buscar Exportar	

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
-----------------	-----------------	-------------------	--------	-------------	-------	-----------

Registre parámetros para la búsqueda

• Arriendo ETP 2025

Orden de compra Ingrese una Orden de Compra	Estado Cualquiera	Entidad Estatal Ingrese una Entidad
Desde 2025-01-01	Hasta 2025-12-31	Instrumento Arriendo ETP
Proveedor Ingrese un Proveedor	Buscar Exportar	

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
-----------------	-----------------	-------------------	--------	-------------	-------	-----------

Registre parámetros para la búsqueda

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

• ETP III 2025

Orden de compra

Desde

Hasta

Proveedor

Estado

Entidad Estatal

Instrumento

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
109359	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ANANDA	2025-12-31 17:51:31	Emiso	ETP III	\$52.741.577	SOLUTION COPY LTDA
109358	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ANANDA	2025-12-31 17:51:44	Emiso	ETP III	\$192.739.540	GRAN IMAGEN SAS
108257	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ANANDA	2025-12-31 17:51:38	Emiso	ETP III	\$79.508.790	DESCOMPUCCION SAS

• ETP II ALQUILER 2023 – 2025

Orden de compra

Desde

Hasta

Proveedor

Estado

Entidad Estatal

Instrumento

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
Registre parámetros para la búsqueda						

• ETP III 2024

Orden de compra

Desde

Hasta

Proveedor

Estado

Entidad Estatal

Instrumento

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
140645	SECRETARIA DE TRATADO DE LA MUJER	2024-12-31 22:34:55	Emiso	ETP III	\$437.416.000	TECNOFONE COLOMBIA SAS
110047	GOBERNACION DE NARIÑO	2024-12-31 21:51:34	Emiso	ETP III	\$40.680.045	PMP SYSTEMS COLOMBIA SAS
140646	GOBERNACION DE NARIÑO	2024-12-31 21:51:29	Emiso	ETP III	\$110.022.642	SISTE TRONCO SAS
140645	GOBERNACION DE NARIÑO	2024-12-31 21:51:35	Emiso	ETP III	\$454.785.026	VASQUEZ CARO Y CIA SAS

• ETP III 2023

Orden de compra

Desde

Hasta

Proveedor

Estado

Entidad Estatal

Instrumento

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
159118	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	2025-12-30 08:34:29	Emido	ETP III	\$244.633.533	Suminis S.A.S
159104	SECRETARIA DE EDUCACION	2025-12-29 23:43:36	Emido	ETP III	\$1.600.250.956	Suminis S.A.S
158883	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	2025-12-26 16:48:54	Emido	ETP III	\$1.933.784.087	Suminis S.A.S

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

El instrumento "ETP III" registra órdenes de compra dentro del período analizado; sin embargo, revisada la totalidad de las transacciones registradas, no se identificó ninguna asociada a la prestación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, que es el objeto del presente proceso. En consecuencia, este instrumento no genera información de precios unitarios aplicable al análisis.

Los instrumentos "Alquiler de ETP II", "Arrendamiento de ETP", "Arriendo ETP" y "ETP II Alquiler" no presentan órdenes de compra en ningún estado dentro del período de referencia, por lo que tampoco es posible extraer de ellos información de precios históricos. Dado que ninguno de los IAD consultados registra transacciones comparables con el servicio objeto de contratación, la TVEC no constituye una fuente de precios históricos utilizables para el presente análisis.

9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores – SIP No. id.CO1.BDOS.10328857, del día 09/06/2026, para la: **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL - OPTIC-GRUMA-003**. A ésta, presentaron cotización un total de 3 proveedores, los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO VALORES COTIZADOS
1	Costo básico fijo de impresora multifuncional (blanco y negro)	\$ 580,000.00	\$ 584,000.00	\$ 495,000.00	\$ 553,000.00
2	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 1 (color)	\$ 690,000.00	\$ 700,000.00	\$ 495,000.00	\$ 628,333.33
3	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 2 (color).	\$ 780,000.00	\$ 800,000.00	\$ 495,000.00	\$ 691,666.67
4	Costo básico fijo de impresora plotter (color)	\$ 1,050,000.00	\$ 1,025,000.00	\$ 495,000.00	\$ 856,666.67
5	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 1 (color).	\$ 235,000.00	\$ 215,000.00	\$ 200,000.00	\$ 216,666.67
6	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 2 (color)	\$ 235,000.00	\$ 215,000.00	\$ 200,000.00	\$ 216,666.67
7	Hoja blanco y negro simplex	\$ 110.00	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 98.33
8	Hoja blanco y negro dúplex	\$ 180.00	\$ 175.00	\$ 156.00	\$ 170.33
9	Hoja color simplex	\$ 385.00	\$ 435.00	\$ 271.00	\$ 363.67
10	Hoja color dúplex	\$ 775.00	\$ 835.00	\$ 515.00	\$ 708.33
11	Metro lineal de impresión plotter	\$ 30,000.00	\$ 52,000.00	\$ 20,500.00	\$ 34,166.67
12	Coordinador del servicio	\$ 2,210,000.00	\$ 4,600,000.00	\$ 2,430,000.00	\$ 3,080,000.00
13	Operario permanente	\$ 3,215,000.00	\$ 3,100,000.00	\$ 2,350,000.00	\$ 2,888,333.33
TOTAL		\$ 9,026,450.00	\$ 11,292,540.00	\$ 7,181,532.00	\$ 9,166,840.67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Se evidencia una dispersión significativa entre cotizaciones en varios ítems, particularmente en costos fijos de equipos de mayor complejidad técnica (plotter color, con una diferencia entre el valor máximo y mínimo del 64,8%) y en el ítem de coordinador del servicio (77,6% de dispersión), lo cual es razonable considerando que estos perfiles y equipos admiten mayor variabilidad en especificaciones, marca y nivel de experiencia exigido. En contraste, los ítems de consumo por hoja (blanco y negro simplex y dúplex) presentan una dispersión menor (14% a 20%), lo que es consistente con tratarse de insumos más estandarizados en el mercado.

10. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

10.1.1. Base Fundamento Teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.
- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.
- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.
- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se indica por $1-\alpha$ y habitualmente se da en porcentaje $(1-\alpha)\%$. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

- Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS.

Para la construcción del valor estimado unitario de cada ítem, se aplicó la siguiente metodología, en concordancia con los lineamientos de la Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente:

- **Paso 1** — Exclusión de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Conforme a lo expuesto en el numeral 9.2, la consulta realizada en los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la TVEC no arrojó órdenes de compra asociadas al servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado durante el período analizado. En consecuencia, esta fuente no generó información de precios utilizable y no fue incorporada al comparativo.

- **Paso 2** — Actualización de precios históricos a valores de 2026

Los precios unitarios extraídos de los contratos de referencia SECOP (numeral 9.1) y de los contratos históricos institucionales de la Policía Nacional (numeral 6) corresponden a vigencias anteriores. Con el fin de garantizar la comparabilidad temporal con las cotizaciones de mercado —que reflejan precios actuales— y con el período de ejecución del contrato objeto del presente proceso, todos los precios históricos fueron actualizados a valores de 2026 mediante la aplicación sucesiva de los Índices de Precios al Consumidor certificados por el DANE: 5,62% para el año 2021, 13,12% para el año 2022, 9,28% para el año 2023, 5,20% para el año 2024 y 5,10% para el año 2025. Los valores proyectados resultantes de este ejercicio son los que alimentan las columnas de promedio por fuente de la tabla comparativa.

- **Paso 3** — Cálculo del promedio por fuente

Una vez actualizados los precios a 2026, se calculó para cada ítem el promedio aritmético de los valores disponibles dentro de cada fuente: promedio de proyecciones provenientes de contratos SECOP de otras entidades, promedio de proyecciones provenientes de contratos históricos institucionales y promedio de cotizaciones obtenidas directamente del mercado. Esta desagregación por fuente permite identificar si existe consistencia entre la información de origen público y la de origen comercial, y detectar posibles divergencias que justifiquen análisis adicional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

Cabe precisar que para los ítems 3, 4, 5, 11, 12 y 13 no se identificaron contratos de referencia comparables en SECOP con la estructura tarifaria desagregada requerida, por lo que el campo correspondiente a esa fuente se registró como No Aplica (N/A) para dichos ítems, sin incidir en el cálculo del promedio general ni en el coeficiente de variación, los cuales se determinaron exclusivamente a partir de las fuentes efectivamente disponibles. Para el ítem 6, únicamente se dispuso de cotización de mercado, al no registrarse históricos institucionales para ese tipo de equipo en el período analizado, motivo por el cual el campo de referencia SECOP se marcó igualmente como No Aplica (N/A) y el valor estimado se determinó a partir de la fuente única disponible, sin que ello genere distorsión en el promedio ni en el coeficiente de variación al tratarse de un dato consistente y no de un campo vacío o nulo.

- **Paso 4 — Detección de valores atípicos**

Sobre el conjunto de valores por ítem se aplicó el criterio estadístico de media $\pm$ una desviación estándar para identificar observaciones que pudieran distorsionar el promedio y comprometer la representatividad del estimador. La revisión no arrojó valores atípicos en ninguno de los trece ítems analizados, por lo que no fue necesario excluir ninguna observación del cálculo y el promedio aritmético simple se mantiene como estadístico central válido en todos los casos.

- **Paso 5 — Análisis de coeficiente de variación y decisión sobre el valor estimado**

Como indicador de la dispersión relativa del conjunto de precios por ítem, se calculó el coeficiente de variación (CV), estableciéndose como umbral de alerta un CV superior al 30%, por encima del cual la heterogeneidad entre fuentes exige un análisis específico sobre la confiabilidad del promedio como estimador. Los resultados identificaron tres ítems que superan dicho umbral: el ítem 1 — costo básico fijo de impresora multifuncional blanco y negro (CV: 38,05%), el ítem 2 — costo básico fijo de impresora multifuncional color tipo 1 (CV: 43,19%) y el ítem 7 — hoja blanco y negro simplex (CV: 33,42%).

En los ítems 1 y 2, la dispersión se origina en que los precios provenientes de los contratos de referencia SECOP, aun indexados a 2026, resultan considerablemente inferiores a los históricos institucionales y a las cotizaciones de mercado.

Esta diferencia tiene explicación en la estructura económica propia del servicio: en el mercado de outsourcing de impresión, los oferentes distribuyen su margen entre el cargo fijo por equipo y el cargo variable por página, siendo frecuente que en procesos competitivos el componente fijo se comprima significativamente; adicionalmente, dichos contratos de referencia fueron adjudicados mediante subasta inversa, mecanismo en el cual la puja sucesiva conduce los precios hacia el mínimo comercialmente viable, mientras que las cotizaciones directas, al obtenerse sin competencia, tienden a reflejar el techo del mercado. En consecuencia, los valores SECOP no constituyen datos anómalos sino la evidencia del piso de precios empíricamente alcanzable bajo condiciones de competencia efectiva — las mismas condiciones bajo las cuales se adelantará el presente proceso —, lo cual es consistente con el resultado del análisis de valores atípicos del paso anterior, que no identificó dato alguno por fuera del rango de la media más/menos una desviación estándar. Por esta razón, no se efectuó depuración de dichos valores: excluirlos sesgaría el estimador al alza, inflando el presupuesto oficial con base exclusiva en las fuentes de mayor precio y debilitando el punto de partida de la subasta inversa, en contravía del principio de economía. Verificado adicionalmente que el promedio total resulta inferior al promedio de cotizaciones —\$452.732,70 frente a \$553.000,00 para el ítem 1 y \$493.503,53 frente a \$628.333,33 para el ítem 2—, se adopta el promedio total como valor estimado de cada uno de estos ítems, por constituir un valor de referencia exigente, validado por transacciones reales del mercado y favorable a los intereses de la entidad, sin implicar subvaloración.

En el ítem 7, la dispersión obedece a que el precio histórico institucional indexado a 2026 (\$71,00 por hoja) es inferior al promedio de los contratos de referencia SECOP (\$139,32) y al promedio de las cotizaciones de mercado (\$98,33). Lejos de

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

constituir un dato depurable, el histórico institucional es la fuente de mayor representatividad para este ítem, por ser la única que coincide en escala con el contrato a estructurar: el precio por página es altamente sensible al volumen, dado que los costos fijos del proveedor se diluyen sobre la cantidad de páginas producidas, y el contrato histórico de la Policía Nacional opera precisamente con el parque de equipos y los volúmenes de consumo de alcance nacional que tendrá el futuro contrato, magnitud que los contratos de referencia de otras entidades no alcanzan. La dispersión observada refleja, por tanto, la relación económica entre volumen y precio unitario propia de este mercado, y no una incomparabilidad entre fuentes. Excluir el dato histórico elevaría el valor estimado de \$102,88 a \$118,83 por hoja —un incremento del 15,5% que, aplicado a los volúmenes de producción del contrato, representaría una sobreestimación presupuestal de magnitud material—, anclando el estimador en fuentes de menor escala y en cotizaciones obtenidas sin competencia. En este ítem, el promedio total (\$102,88) supera de manera marginal —en un 4,6%— el promedio de las cotizaciones de mercado (\$98,33), permaneciendo dentro del rango de precios observado y considerablemente por debajo del referente SECOP; no obstante, se adopta el promedio total como valor estimado por constituir el estimador que integra la totalidad de las fuentes disponibles, en lugar de anclar el valor de referencia en una única fuente obtenida sin competencia, y por conservar la tracción a la baja que ejerce el histórico institucional, único dato de escala equivalente a la del contrato a celebrar. Esta diferencia marginal no compromete el principio de economía, en la medida en que la subasta inversa constituye precisamente el mecanismo mediante el cual la competencia efectiva conducirá el precio final de adjudicación hacia su nivel de mercado.

Para el ítem 6 — costo básico fijo de impresora portátil tipo 2 (color) —, únicamente se dispuso de la fuente de cotizaciones de mercado, dado que corresponde a un equipo cuya adquisición se contempla por primera vez dentro del presente proceso, razón por la cual no existen históricos institucionales previos ni procesos de contratación comparables en SECOP para este tipo de equipo. Dentro de dicha fuente se obtuvieron tres cotizaciones, por valores de \$235.000,00, \$215.000,00 y \$200.000,00, cuyo promedio asciende a \$216.666,67, valor que se adopta como estimado de referencia para el ítem. La imposibilidad de contraste con históricos institucionales o referentes SECOP constituye una limitación inherente al carácter novedoso de este componente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO PROCESOS SECOP	PROMEDIO HISTÓRICOS ENTIDAD	PROMEDIO PRECIOS DE COTIZACIONES	VALOR ESTIMADO (PROMEDIO)	DESV. ESTÁNDAR	COEF. VARIACIÓN
1	Costo básico fijo de impresora multifuncional (blanco y negro).	\$ 253,846.08	\$ 551,352.01	\$ 553,000.00	\$ 452,732.70	\$ 172,242.83	38.05
2	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 1 (color).	\$ 247,794.19	\$ 604,383.07	\$ 628,333.33	\$ 493,503.53	\$ 213,127.22	43.19
3	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 2 (color).		\$ 617,640.83	\$ 691,666.67	\$ 654,653.75	\$ 52,344.17	8.00
4	Costo básico fijo de impresora plotter (color).		\$ 723,702.94	\$ 856,666.67	\$ 790,184.80	\$ 94,019.55	11.90
5	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 1 (color).		\$ 320,476.69	\$ 216,666.67	\$ 268,571.68	\$ 73,404.77	27.33
6	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 2 (color)			\$ 216,666.67	\$ 216,666.67		
7	Hoja blanco y negro simplex.	\$ 139.32	\$ 71.00	\$ 98.33	\$ 102.88	\$ 34.39	33.42
8	Hoja blanco y negro dúplex.	\$ 187.56	\$ 109.09	\$ 170.33	\$ 155.66	\$ 41.24	26.49
9	Hoja color simplex.	\$ 446.55	\$ 336.67	\$ 363.67	\$ 382.30	\$ 57.26	14.98
10	Hoja color dúplex.	\$ 511.16	\$ 639.99	\$ 708.33	\$ 619.83	\$ 100.12	16.15
11	Metro lineal de impresión plotter.		\$ 25,611.27	\$ 34,166.67	\$ 29,888.97	\$ 6,049.58	20.24
12	Coordinador del servicio.		\$ 2,606,246.66	\$ 3,080,000.00	\$ 2,843,123.33	\$ 334,994.20	11.78
13	Operario permanente.		\$ 2,104,076.30	\$ 2,888,333.33	\$ 2,496,204.82	\$ 554,553.46	22.22

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

Como resultado de la metodología descrita, se establecen los valores unitarios estimados para la vigencia 2026 presentados en la siguiente tabla.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Costo básico fijo de impresora multifuncional (blanco y negro).	\$ 452,732.70
2	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 1 (color).	\$ 493,503.53
3	Costo básico fijo de impresora multifuncional tipo 2 (color).	\$ 654,653.75
4	Costo básico fijo de impresora plotter (color).	\$ 790,184.80
5	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 1 (color).	\$ 268,571.68
6	Costo básico fijo de impresora portátil tipo 2 (color)	\$ 216,666.67
7	Hoja blanco y negro simplex.	\$ 102.88
8	Hoja blanco y negro dúplex.	\$ 155.66
9	Hoja color simplex.	\$ 382.30
10	Hoja color dúplex.	\$ 619.83
11	Metro lineal de impresión plotter.	\$ 29,888.97
12	Coordinador del servicio.	\$ 2,843,123.33
13	Operario permanente.	\$ 2,496,204.82

10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar la trazabilidad entre los valores unitarios determinados en el estudio de mercado y el valor estimado de la contratación, el grupo estructurador realizó un ejercicio de dimensionamiento técnico-económico que parte del comportamiento histórico de consumo registrado durante los meses de enero a mayo de 2026 por parte de las unidades beneficiarias OFIC, DISAN, DIEPO y ESPOL. Dicho análisis permitió identificar las cantidades promedio de equipos instalados, volúmenes de impresión y fotocopiado, metros lineales de impresión plotter y personal técnico requerido para la operación del servicio. Las cantidades resultantes fueron contrastadas y armonizadas con la distribución de capacidad establecida en la ficha técnica del proceso, de manera que la memoria de cálculo incorpora la totalidad de los equipos por tipología y del personal técnico requeridos en cada unidad —incluyendo los componentes cuya demanda no se materializó durante el período histórico de referencia, como las impresoras portátiles tipo 1 y el operario correspondientes a ESPOL—, garantizando así la plena correlación entre la capacidad técnica exigible al contratista y la proyección económica del servicio, base técnica para la estructuración de la necesidad.

Con fundamento en la información histórica analizada y armonizada con la ficha técnica, se elaboró una memoria de cálculo mediante la cual se determinaron los promedios mensuales de consumo para cada uno de los componentes del servicio. Estos valores fueron relacionados con los valores unitarios estimados obtenidos en el estudio de mercado, permitiendo establecer una proyección técnica de necesidades para las vigencias objeto de contratación. La metodología aplicada correspondió a la siguiente expresión:

Valor Proyectado = Valor Unitario Estimado × Promedio Mensual de Consumo × Meses de Ejecución

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

La aplicación de esta metodología permitió contar con una referencia objetiva de las necesidades potenciales del servicio, utilizando como insumo el comportamiento real evidenciado durante la ejecución contractual y la capacidad técnica requerida en la ficha técnica, garantizando la trazabilidad entre los consumos históricos, las especificaciones técnicas del proceso y la estructuración económica del mismo.

No obstante, la proyección técnica obtenida a partir de la memoria de cálculo constituye un instrumento de planeación y análisis que permite dimensionar el comportamiento esperado de la demanda, sin que ello implique una obligación de ejecución o consumo de las cantidades proyectadas. Al respecto, se deja expresa constancia de que el presupuesto oficial asignado, por valor de \$3.051.067.000,00, cubre el 88,9% de la proyección técnica total, estimada en \$3.432.733.169,00, con una diferencia de \$381.666.169,00. Esta cobertura, sin embargo, no es homogénea entre las unidades participantes: mientras OFTIC alcanza un cubrimiento del 92,11% y DISAN del 85,00%, las unidades DIEPO y ESPOL presentan niveles de cobertura inferiores, del 81,87% y 69,39% respectivamente, diferencia que responde a los recursos presupuestales asignados a cada unidad frente a su respectivo consumo histórico.

El presupuesto asignado por la unidad DISAN fue objeto de ajuste; inicialmente la unidad manifestó mediante comunicación oficial GS-2026-055284-DISAN del 23/06/2026 su interés en continuar adherida al contrato de outsourcing de impresión y estimó su necesidad para la vigencia 2026 en \$200.000.000,00, expresando además las cantidades de equipos y de personal requeridos. Sin embargo, como resultado de una decisión adoptada por el grupo de planeación de dicha unidad, el valor establecido para la vigencia 2026 se ajustó a \$168.000.000,00, generando una reducción de \$32.000.000,00 frente a la necesidad inicialmente estimada, ajuste que se encuentra soportado en el certificado de plan de adquisiciones Nro. 320 del 15 de julio de 2026 expedido por el grupo de planeación de DISAN y en la comunicación oficial GS-2026-069593-DISAN del 04/08/2026. Para la vigencia 2027, DISAN proyectó una necesidad de \$600.000.000,00, valor que a la fecha corresponde a una solicitud de vigencia futura en trámite ante la autoridad competente y que el certificado Nro. 320 identifica expresamente como pendiente de aprobación, por lo cual dicho monto no cuenta aún con la autorización formal que sí respalda el valor definido para 2026 y deberá ser objeto de seguimiento hasta la obtención de dicha autorización o, en su defecto, del ajuste correspondiente en la proyección presupuestal del proceso.

En consecuencia, la presente contratación se estructurará bajo la modalidad de monto agotable: el presupuesto oficial asignado constituye el techo máximo de ejecución contractual y será el valor estimado de la contratación, y la facturación se realizará exclusivamente contra el consumo real certificado por cada unidad beneficiaria, de acuerdo con los precios unitarios adjudicados, hasta agotar el presupuesto asignado o finalizar el plazo contractual, lo que ocurra primero — sin que exista obligación de agotar la totalidad de los recursos ni compromiso de ejecución de las cantidades proyectadas en la ficha técnica. Bajo este esquema, se advierte como riesgo previsible el agotamiento anticipado de los recursos asignados a las unidades con menor nivel de cobertura, en particular ESPOL, en caso de que su demanda efectiva se aproxime al comportamiento histórico proyectado, circunstancia que podría implicar la suspensión o restricción del servicio para dicha unidad antes del vencimiento del plazo contractual si no se adoptan medidas de gestión oportunas.

Para mitigar este riesgo, las unidades beneficiarias implementarán un esquema de control de demanda basado en: (i) seguimiento mensual de la ejecución presupuestal por unidad frente a los consumos facturados, con reporte a la supervisión del contrato y alertas tempranas al alcanzar el 70% y el 90% del presupuesto asignado a cada unidad; (ii) aplicación obligatoria de políticas de racionalización de impresión y asignación de cuotas de usuario mediante el software de monitoreo del outsourcing; y (iii) priorización de la digitalización de documentos en los procesos de mayor consumo histórico.

La memoria de cálculo del valor estimado hace parte integral de los documentos soporte del presente proceso, con base en el análisis descrito. El valor estimado del contrato corresponde exclusivamente a los recursos presupuestales asignados para la presente contratación, esto es, TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3'051.067.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, discriminado así:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

Vigencia 2026: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$734'000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES 02-02-02-008-09	10	OFTIC 000F	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTE UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	2 meses (2026)	\$ 252,000,000.00	\$ 504,000,000.00
2		10	DIEPO D01		2 meses (2026)	\$ 22,500,000.00	\$ 45,000,000.00
3		16	DISAN		2 meses (2026)	\$ 84,000,000.00	\$ 168,000,000.00
4		10	ESPOL		2 meses (2026)	\$ 8,500,000.00	\$ 17,000,000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$734,000,000.00

Vigencia 2027: DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.317'067.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES 02-02-02-008-09	10	OFTIC 000F	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTE UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	6 meses (2027)	\$ 252,677,833.33	\$ 1,516,067,000.00
2		10	DIEPO D01		6 meses (2027)	\$ 25,000,000.00	\$ 150,000,000.00
3		16	DISAN		6 meses (2027)	\$ 100,000,000.00	\$ 600,000,000.00
4		10	ESPOL		6 meses (2027)	\$ 8,500,000.00	\$ 51,000,000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$2,317,067,000.00

Mediante comunicación oficial GS-2026-000423-DILOF del 5 de enero de 2026, la Dirección Logística y Financiera presentó el listado de los productos clasificados como exentos, excluidos y gravados al 5% por dicho tributo. En este sentido, una vez validado el objeto del presente proceso, se evidenció que el mismo no se encuentra dentro de las mencionadas clasificaciones.

De acuerdo con lo señalado en la comunicación oficial referida: '(...) si los productos no se encuentran en la clasificación de exentos ni excluidos, estarán gravados con el impuesto (...)', se concluye que el servicio a contratar con el presente proceso se encuentra gravado con el IVA a la tarifa general.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto y la forma de mitigarlos están descritos a continuación:

Código	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causas de la ocurrencia del evento				Consecuencia del evento	Probabilidad			Calificación Total			Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión
						Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Probabilidad		Impacto	Calificación Total	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad														
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.	BAJA PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PROCESO. REQUERIMIENTOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DIFICILES DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PROVEEDORES. CESION O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA REGION/LOTE/SEGMENTO ADJUDICADO. SUSPENSIÓN DEL PROVEEDOR POR INHABILIDAD SOBREVINIENTE POR ACUMULACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES AL PROVEEDOR	EL NO SUMINISTRO DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. POSIBLE AFECTACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL.	2	2	4	BAJO	POLICIA NACIONAL - DIOLOF - PROV	APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A LOS POSIBLES PROVEEDORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. DEFINIR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES PROVEEDORES ACORDE CON EL SECTOR. ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDES CON EL SECTOR Y QUE PUEDAN SER CUMPLIDAS POR LOS PROVEEDORES.	1	2	3	BAJO	SI	POLICIA NACIONAL - DIOLOF	DESDE LA PLANEACION DEL PROCESO DE CONTRATACION	A LA FECHA DE CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS	VERIFICANDO EL ESTADO, CONSULTAS E INTERESADOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE SELECCION EN EL SECCP II.		PERMANENTE DURANTE LA ETAPA DE SELECCION						
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL PROVEEDOR NO CUENTE CON LAS SUFICIENTES MAQUINAS PARA CUBRIR LAS REQUERIDAS EN ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.	EXISTENTE CAPACIDAD OPERATIVA LOGISTICA O DE INVENTARIO DEL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD TOTAL DE LAS MAQUINAS REQUERIDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO IMPRESION	5	2	7	ALTO	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA DISPONIBILIDAD DE LAS MAQUINAS REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.	2	2	4	BAJO	SI	PROVEEDOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.	APROBACION GARANTIA UNICA	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES		CUANDO OCURRA EL EVENTO						
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TECNICO NO SEA IDONEO Y DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS REPORTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INSUFICIENCIA DE PERSONAL TECNICO IDONEO, CAPACITADO Y DISPONIBLE POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA OPORTUNAMENTE ATENDER LOS CASOS DE SOPORTE REPORTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO IMPRESION	2	3	5	MEDIO	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DISTRIBUCION Y HORARIOS DE TRABAJO COMO LO ESTABLECE EN EL ÍTEM 14.3 PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS REPORTADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LAS POLIZAS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES		CUANDO OCURRA EL EVENTO						
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	COLUSIÓN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL (PROCESO DE SELECCIÓN)	POSIBLE DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR OBJETO DEL PROCESO DE SELECCION. POSIBLES FALENCIAS EN LA DEFINICIÓN DEL VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	EL PROCESO NO LOGRA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES COMPETITIVAS, O SE GENEREN DE LAS CONDICIONES DE DESIERTO DEL PROCESO POR SUPUESTAS DE LOS PROVEEDORES.	3	3	6	ALTO	PROVEEDOR	INCLUSION DE REQUISITOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ACORDES CON EL SECTOR. REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON POSIBLES PROVEEDORES CON EL FIN DE VALIDAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCION	2	3	5	MEDIO	SI		POLICIA NACIONAL- DIOLOF	EN LA ETAPA PREVIA DE PLANEACION Y ESTRUCTURACION.	EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO	CONOCIENDO LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SECTOR, RELACION DE LA OFERTAS Y LA ATENCION COMO LA ATENCION DE OBSERVACIONES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION.		PERMANENTE HASTA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.					

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL/AMBIENTAL	QUE EL PROVEEDOR NO REALICE LA GESTIÓN DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE ADECUADA DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS (RAEE) GENERADOS POR EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (TÓNERES, CARTUCHOS, UNIDADES DE IMAGEN, FUSORES, EQUIPOS OBSOLETOS, REPUESTOS Y DEMÁS INSUMOS), CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	INSUFICIENTE CAPACIDAD OPERATIVA TÉCNICA DEL PROVEEDOR O AUSENCIA DE CONVENIOS CON GESTORES AUTORIZADOS, PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RAEE DE MANERA OPORTUNA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE (RESOLUCIÓN 851 DE 2022 Y DEMÁS APLICABLES)	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, POSIBLES SANCIONES POR LAS PARTES DE AUTORIDADES AMBIENTALES, AFECTACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ACUMULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	2	3	5	MEDIO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / DE ESTABLECER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LA OBLIGACIÓN DE GESTIONAR Y DISPONER LOS RAEE A TRAVÉS DE GESTORES AUTORIZADOS, PRESENTANDO LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LAS PÓLIZAS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES.	POSIBLE DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE AFECTE LA CAPACIDAD COMERCIAL DEL PROVEEDOR.	POSIBLE OMISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL PROVEEDOR.	POSIBLES SANCIONES Y MULTAS DERIVADOS DE LA NO APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	3	3	6	ALTO	PROVEEDOR	ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. SUSPENSIÓN O CALIFICACIÓN BAJA DEL PROVEEDOR PARA FUTUROS PROCESOS Y ADJUDICACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	NO	PROVEEDOR	EN LA ETAPA PREVIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN NORMAS ESTABLECIDAS.	PERMANENTE
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FALLAS EN LA CAPACIDAD DE RESTRINGIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	COMPETENCIA POR DESLEAL POR LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS INTERESADOS EN EL PROCESO.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA MEDIANTE ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER SUMINISTRADO POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL - DILOF.	3	3	6	ALTO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA MEDIANTE ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER SUMINISTRADO POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL - DILOF.	1	2	3	BAJO	SI	NO	POLICIA NACIONAL - DILOF	EN LA ETAPA PREVIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN N.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	COMUNICACIÓN OFICIAL AL GASTO	PERMANENTE
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	FALTA DE OPORTUNIDAD O LA ENTREGA EN LA BIENDEFERENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	EL PROVEEDOR NO REALIZA EL PAGO DE LOS APORTE Y PARAFISCALES SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.	POSIBLE AFECTACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES AL PROVEEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO.	ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y LAS MULTAS Y/O SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SUSPENSIÓN O CALIFICACIÓN BAJA DEL PROVEEDOR PARA FUTUROS PROCESOS Y ADJUDICACIÓN.	3	3	6	ALTO	PROVEEDOR	ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y LAS MULTAS Y/O SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SUSPENSIÓN O CALIFICACIÓN BAJA DEL PROVEEDOR PARA FUTUROS PROCESOS Y ADJUDICACIÓN.	4	2	6	ALTO	SI	SI	POLICIA NACIONAL - DILOF - PROVEEDOR	ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	LA POLICIA NACIONAL - DILOF DEBERÁ ADOPTAR LOS MECANISMOS TENDIENTES A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN LEGAL Y/O REVISOR FISCAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTE A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	SELECCIÓN
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DIFFICULTADES Y/O FALLOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD.	INADECUADA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS	AFECTACIÓN DE LA CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA OPERAR LOS EQUIPOS Y DEFINIR CONTROLES A CARGO DE OPTIC. EL SUPERVISOR Y EL PROVEEDOR.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO PARA QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O PARAFISCALES EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	3	3	6	ALTO	POLICIA NACIONAL - DILOF - PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO PARA QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O PARAFISCALES EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	1	2	3	BAJO	SI	NO	POLICIA NACIONAL - DILOF - PROVE	EN LA ETAPA PREVIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE

10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	POSIBLE DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE AFECTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL PROVEEDOR.	POSIBLE OMISION DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL PROVEEDOR.	POSIBLES SANCIONES Y MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	3	3	6	ALTO	PROVEEDOR	ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y EL ESTRUCTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SUSPENSIÓN O CALIFICACIÓN BAJA DEL PROVEEDOR PARA FUTUROS PROCESOS Y ADJUDICACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	SI	PROVEEDOR	EN LA ETAPA PREVIA DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN NORMAS APLICABLES.	PERMANENTE
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FLUCTUACIÓN SIGNIFICATIVA EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) QUE IMPACTE LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS O INSUMOS IMPORTADOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA TRM, DEPENDENCIA DE BIENES, IMPORTADOS Y POSIBLES INCREMENTOS EN LOS COSTOS DE EQUIPOS, REPUESTOS O INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	INCREMENTO O DECREMENTO EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS Y BIENES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN	2	4	6	ALTO	PROVEEDOR	EL RIESGO SERÁ ASUMIDO POR EL CONTRATISTA. EN CONSECUENCIA, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA, DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS TODOS LOS FACTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PREVISIBLES ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INCLUIDAS LAS VARIACIONES DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS O INSUMOS IMPORTADOS.	1	3	4	BAJO	NO	NO	PROVEEDOR	DESDE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REALES DEL MERCADO, SIN RESPALDO TÉCNICO, FINANCIERO U OPERATIVO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	QUE EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CALIDADES Y EXIGENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE SOLICITE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO	2	4	6	ALTO	PROVEEDOR	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ, REQUERIR AL PROponente PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. EN LA SELECCIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE CONFIANZA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	1	3	4	BAJO	NO	SI	EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICO Y JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN	
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR	POR INHABILIDAD SOBREVINIENTE POR ACUMULACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DEL PROVEEDOR.	DISMINUCIÓN DE LA OFERTA Y LA COMPETENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	PROVEEDOR	DEFINIR EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN LAS OBLIGACIONES DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LAS MULTAS Y/O SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO. REALIZAR UNA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN PARA EL ESTRUCTO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES.	1	1	2	BAJO	SI	NO	PROVEEDOR - POLICIA NACIONAL	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD POLICIA NACIONAL - DILOR	PERMANENTE	
14	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	QUE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN CONECTADOS A LA RED INSTITUCIONAL PRESENTEN VULNERABILIDADES DE CIBERSEGURIDAD QUE PERMITAN ACCESO NO AUTORIZADO, INTERCEPTACIÓN DE DOCUMENTOS EN TRÁNSITO.	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN SIN CONTROLES ADECUADOS, DEBIDO A CIBERSEGURIDAD, DEBIDO A FIRMWARE DESACTUALIZADO, CONFIGURACIONES INSEGURAS O AUSENCIA DE PROTOCOLOS DE CIFRADO PARA SU OPERACIÓN EN LA RED INSTITUCIONAL.	COMPROMISO DE LA SEGURIDAD DE LA RED INSTITUCIONAL ACCESO NO AUTORIZADO A INFORMACIÓN RESERVADA O POSIBLE INTERCEPTACIÓN DE	3	4	7	ALTO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODOS LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SUMINISTRADOS CUENTEN CON: (i) FIRMWARE ACTUALIZADO A LA ÚLTIMA VERSION ESTABLE DISPONIBLE DEL FABRICANTE; (ii) PROTOCOLOS DE CIFRADO DE DATOS EN TRÁNSITO (TLS/SSL) Y EN	1	3	4	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y GRUPO DE	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES PERIÓDICOS DE SEGURIDAD Y AUDITORÍAS TÉCNICAS	TRIMESTRAL	

15	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	QUE SE PRESENTE VULNERACIÓN, ACCESO INDEBIDO O TRATAMIENTO NO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN PERSONALES O INFORMACIÓN CLASIFICADA A TRAVÉS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN O ESCÁNER MULTIFUNCIONALES SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR, EN INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN SIN CONTROLES ADECUADOS DE SEGURIDAD, DEBIDO A FIRMAS DESACTUALIZADO, CONFIGURACIONES INSEGURAS O AUSENCIA DE PROTOCOLOS DE CIFRADO PARA SU OPERACIÓN EN LA RED INSTITUCIONAL.	DOCUMENTOS SENSIBLES ALMACENADOS EN LA MEMORIA O DISCOS DUROS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, EVENTUAL AFECTACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA POLICIA NACIONAL.	2 4 6	ALTO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL PROVEEDOR Y TODO SU PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DEBERÁN: (I) SUSCRIBIR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD CON LOS PERSONALES Y USUARIOS DE LA LEY 1581 DE 2012 Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL; (II) GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON FUNCIONALIDADES DE BORRADO SEGURO DE MEMORIA Y DISCOS DUROS INTERNOS (SOBREESCRITURA O CIFRADO AUTOMÁTICO); (III) IMPEDIR EL ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PERMANENTE EN LOS EQUIPOS; (IV) NO TRANSMITIR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR NINGÚN MEDIO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COORDINARÁ AUDITORÍAS PERIÓDICAS DE CUMPLIMIENTO CON APOYO DEL GRUPO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	1 4 5 MEDIO 5 5	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO Y AUDITORÍAS	SEMESTRAL
----	------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	----------------------------	-------------	------------------	---	---	---	---------------------------------	---	------------------

16	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER O MULTIFUNCIONALES SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR SE TORNEEN TECNOLÓGICAMENTE OBSOLETOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA SEA POR DESCONTINUACIÓN DEL MODELO POR PARTE DEL FABRICANTE, FINALIZACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO O DE ACTUALIZACIONES O POR FIRMWARE, O POR INCOMPATIBILIDAD CON LAS ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL, DIRECTORIO OPERATIVO, PROTOCOLOS DE RED, ENTRE OTROS).	AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GENERANDO FALLAS OPERATIVAS, MAYORES COSTES DE MANTENIMIENTO Y RIESGOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.	DEGRADACIÓN PROGRESIVA DE Y/O FALLAS EN EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, REDUCCIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, IMPRESIÓN, INCREMENTO EN LA FRECUENCIA DE FALLAS, TÉCNICAS SIN POSIBILIDAD DE CORRECCIÓN POR FALTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE, INCOMPATIBILIDAD CON LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES, CORRECTA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, EXPOSICIÓN A VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD NO PARCHEADAS QUE COMPROMETAN LA RED INSTITUCIONAL.	2	3	5	MEDIO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODOS LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CUENTEN CON SOPORTE VIGENTE DEL FABRICANTE (INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE EL FABRICANTE ANUNCIE LA DESCONTINUACIÓN O FIN DE SOPORTE DE ALGUN MODELO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REEMPLAZARLO POR UN EQUIPO DE IGUAL O SUPERIOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICIA NACIONAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	5	5	DESGRAVACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PERMANENTE	SEGUIMIENTO A DIRECTORES COMUNICACIONES OFICIALES DE LA ALTA DIRECCIÓN
17	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE SE PRESENTEN INTERRUPCIONES O DEMORAS SIGNIFICATIVAS EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS O INSUMOS, COMPROMETIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, DEBIDO A RESTRICCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, PROBLEMAS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE, TRÁMITES ADUANEROS, PROLONGADOS, DESABASTECIMIENTO DEL FABRICANTE O SITUACIONES DE FUERZA MAYOR EN LOS PAÍSES DE ORIGEN.	AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD, FINANCIAÇÃO DEL CONTRATO, POSIBLES SITUACIONES DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	INTERRUPCIÓN Y/O PROLONGADA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR FALLAS O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, FALTA DE REPUESTOS O INSUMOS CRÍTICOS, AFECTANDO DIRECTAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y MISIONES DE LA INSTITUCIÓN, CON POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS LEGALES EN ACTUACIONES QUE REQUIEREN SOPORTE DOCUMENTAL IMPRESO.	2	3	5	MEDIO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL PROVEEDOR DEBERÁ: (I) MANTENER EN TERRITORIO NACIONAL INVENTARIO MÍNIMO DE SEGURIDAD DE INSUMOS Y REPUESTOS CRÍTICOS (TÓNER, UNIDADES DE IMAGEN, FUSOR, DISCOS, COMPONENTES SUFFICIENTE PARA GARANTIZAR AL MENOS TREINTA (30) DÍAS DE OPERACIÓN CONTINUA; (II) PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UN PLAN DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO QUE CONTEMPLE PROVEEDORES ALTERNATIVOS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE; (III) INFORMAR DE MANERA ANUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS O REPUESTOS.	1	2	3	BAJO	5	5	DESGRAVACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	PROVEEDOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	TRIMESTRAL	INFORMES O COMUNICACIONES OFICIALES
18	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLÍTICO	CAMBIOS EN LA ALTA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, LAS MODIFICACIONES EN LAS POLÍTICAS INTERNAS DE LA POLICIA NACIONAL, REORGANIZACIONES O CAMBIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS QUE AFECTEN LA CONTINUIDAD, ALCANCE O FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE IMPRESIÓN.	AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD, ALCANCE O FINANCIACIÓN DEL CONTRATO, GENERANDO AJUSTES, POSIBLES SITUACIONES DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	POSIBLE SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONVENIENCIA DEL CONTRATO, REDUCCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO, RENEGOCIACIÓN DE CONDICIONES Y POSIBLE AFECTACIÓN DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	POLICIA NACIONAL	ASUMIR EL RIESGO / INCLUIR EN EL CONTRATO CLÁUSULAS DE CONTINGENCIA ANTECIPADAS POR LA CONVENIENCIA CON EL CORRESPONDIENTE RECONOCIMIENTO ECONOMICO AL PROVEEDOR CONFORME A LA LEY 80 DE 1993, REALIZAR PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL EN LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.	1	3	4	BAJO	5	5	DESGRAVACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A DIRECTORES COMUNICACIONES OFICIALES DE LA ALTA DIRECCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO	POLICIA NACIONAL - DILLOF	PERMANENTE	SEGUIMIENTO A DIRECTORES COMUNICACIONES OFICIALES DE LA ALTA DIRECCIÓN

19	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER O MULTIFUNCIONALES POR EL PROVEEDOR EN CALIDAD DE OUTSOURCING SUFRAN DAÑO ACCIDENTAL, HURTO, PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL, DESTRUCCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL, YA SEA POR INCENDIO, ATRIBUYENDO EL DAÑO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, FALLAS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD FÍSICA, EVENTOS DE FUERZA MAYOR O ACTOS DE TERCEROS.	AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCÁNER O COPIADO, GENERANDO POSIBLES COSTES DE REPOSICIÓN, REPARACIÓN O INDISPONIBILIDAD OPERATIVA.	INTERUPCIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LAS DEPENDENCIAS ENTRE LAS PARTES SOBRE POSIBLES CONTRAVERSIAS JURÍDICAS, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LOS DAÑOS, NECESIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O DISCIPLINARIOS AFECTACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE DEPENDEN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN.	2 3 5	MEDIO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / (i) LA POLICIA NACIONAL DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD FÍSICA, AMBIENTE REGULADO EN LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICUEN LOS EQUIPOS, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE. (ii) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (iii) EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS NO SUFRAN DAÑO ACCIDENTAL, HURTO, ACTOS DE TERCEROS Y EVENTOS DE FUERZA MAYOR. (iii) EN CASO DE SINIESTRO, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO (48) HORAS HABILES, CON EQUIPOS DE IGUAL O SUPERIOR ESPECIFICACIÓN, SIN COSTOS ADICIONALES PARA LA POLICIA NACIONAL. (iv) SE LEVA A CABO LA ENTREGA E INVENTARIO DETALLADO DE CADA EQUIPO CON SERIAL, UBICACIÓN Y ESTADO, COMO SOPORTE PARA EL CONTROL PATRIMONIAL.	1 2 3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PROVEEDOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CON CONTROL DE INVENTARIO, REPORTE DE INCIDENTES Y VERIFICACIÓN DE LA REPOSICIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES APLICABLES	CREACIÓN O INCREMENTO EN LOS GRAVAMENES	VARIACIONES EN LAS CONDICIONES DEL MERCADO QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL BIEN O EL SERVICIO.	2 2 4	BAJO	PROVEEDOR - DILOF - POLICIA NACIONAL	ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL QUE PERMITA REVISAR PRECIOS FRENTE A MODIFICACIONES EN TRIBUTOS Y ARANCELES APLICABLES. INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE AJUSTE ECONÓMICO, REAJUSTE O UN MONITOREO NORMATIVO Y ADECUADO PARA LA ASIGNACIÓN DEL RIESGO ENTRE LAS PARTES	2 1 3	BAJO	NO	SI	POLICIA NACIONAL - DILOF	ETAPA DE PLANEACIÓN.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CUANTO A TRIBUTOS Y ARANCELES APLICABLES.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA MINUTA DEL CONTRATO
21	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	QUE EL PROVEEDOR PRESENTE DETERIORO EN SU CAPACIDAD FINANCIERA, PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, INSOLVENCIA, PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, REESTRUCTURACIÓN, QUE LE IMPIDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROVEEDOR PARA CUMPLIR CON LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO.	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INTERUPCIÓN DEL SERVICIO, DEMORAS EN LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, SUBCONTRATACIÓN, AFECTACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS, EVENTUAL TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y NECESIDAD DE RECURRIR A UN NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN.	2 4 6	ALTO	PROVEEDOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / VERIFICACIÓN Estricta de los indicadores financieros del proponente en la etapa de selección (liquidez, endeudamiento, razón de endeudamiento, cobertura de intereses, capitalización de trabajo, patrimonio) el proveedor deberá mantener vigentes las garantías contractuales (salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio) y presentar semestralmente al supervisor del contrato los estados financieros actualizados y certificación de no encontrarse en proceso de liquidación, insolvencia, reestructuración, alertas tempranas ante retrasos en pagos a terceros.	1 3 4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y GRUPO FINANCIERO	DESDE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE SUPERVISIÓN	SEMESTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



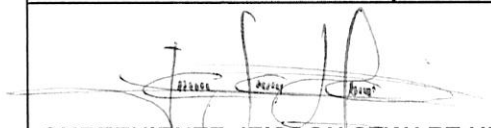
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

12. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

Del análisis del sector realizado para el presente proceso de contratación se concluye que el servicio de impresión y fotocopiado bajo modalidad outsourcing, enmarcado en el sector terciario de la economía, se desarrolla en un mercado con condiciones favorables de competencia: 1.727 proveedores suscribieron contratos relacionados con el objeto contractual durante las últimas tres vigencias, en un mercado que registró 4.414 contratos por un valor total de \$619.297.840.446, lo que garantiza pluralidad de oferentes para el presente proceso. A esto se suma que las especificaciones del servicio —equipos multifuncionales, software de monitoreo, niveles de servicio, personal técnico e insumos— son objetivamente definibles y verificables mediante el esquema CUMPLE/NO CUMPLE, con independencia del proveedor que las ofrezca, lo que confirma su clasificación como bien y servicio de características técnicas uniformes.

En cuanto al comportamiento de precios, el análisis estadístico de las tres fuentes consultadas (procesos SECOP de otras entidades, históricos institucionales indexados por IPC y cotizaciones de mercado) permitió establecer valores unitarios de referencia con un nivel de confiabilidad adecuado para sustentar el presupuesto del proceso. Si bien tres ítems presentaron coeficientes de variación superiores al umbral del 30%, el análisis específico desarrollado en el comparativo de precios demostró que dicha dispersión obedece a la estructura económica propia del mercado —la compresión del componente fijo en procesos adjudicados por subasta inversa y la relación entre volumen y precio unitario en el componente variable— y no a datos anómalos o incomparables, razón por la cual el promedio total se adoptó como estimador en dichos ítems al resultar más favorable para la entidad que el promedio de cotizaciones, en aplicación del principio de economía. No obstante, factores macroeconómicos como el comportamiento del IPC y el incremento del SMMLV para 2026 deben seguir monitoreándose durante la ejecución, dado el carácter de tracto sucesivo del contrato, cuya estructuración cubre las vigencias 2026 y 2027. De igual forma, la matriz de riesgos identificó como predominantes los riesgos operacionales asociados a la disponibilidad de equipos y personal técnico, la continuidad en el suministro de insumos, y la seguridad de la información y ciberseguridad de los equipos conectados a la red institucional, junto con riesgos económicos como la posible declaratoria de desierto o la colusión en la etapa precontractual; riesgos frente a los cuales el fortalecimiento del estudio de mercado y la divulgación amplia del proceso, ya desarrollados en el presente documento, constituyen la principal medida de mitigación, sin que su existencia desvirtúe la viabilidad de adelantar el proceso.

En consecuencia, con base en el análisis del sector desarrollado, se recomienda adelantar el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, mediante Subasta Inversa, conforme al numeral 2, literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, dado que el mercado reúne las condiciones que hacen idónea esta modalidad: uniformidad técnica verificable mediante ficha técnica objetiva, oferta amplia y competitiva que reduce el riesgo de declaratoria de desierto, y un mecanismo de adjudicación por menor precio que, combinado con el modelo de pago por consumo real (valor click), maximiza la relación valor por dinero para la Entidad. La procedencia de la subasta inversa queda supeditada, en todo caso, a que los componentes técnicos, económicos y de facturación del proceso se encuentren plenamente armonizados entre la ficha técnica, el estudio de mercado, el anexo económico y los demás documentos del proceso, de manera que la definición objetiva de las especificaciones y la trazabilidad del valor estimado se mantengan consistentes en la totalidad de los anexos al momento de la apertura.

Elaborado por:	Revisado por:
 SUBTENIENTE JEISSON STWART HERRERA CORTES Administrador Técnico Sistemas de Información Estructurador Proceso	 CPS 04 JUAN RODRÍGUEZ BORRÁS Analista del Sector

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS,
SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA


**Intendente WILMAR JAVIER LEGUIZAMON
ZUBIETA**

Administrador Técnico Sistemas de Información -
Estructurador Estudio Previo


PRO01 GERALDINE ESTHER STAN HERNÁNDEZ

Profesional de Seguridad-01
Estructurador Proceso


TES14 JOSÉ GREGORIO MAESTRE USTARIZ

Técnico de Servicios-14
Estructurador Proceso

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO MESA DE AYUDA**

SUTIC-GRUMA - 20.1

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Señores
OFERENTES
PAIS.

Asunto: Solicitud de cotización servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional.

Comedidamente, me permito solicitar su colaboración para realizar la cotización, la cual servirá como insumo para el análisis del sector y estudio de mercado, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL"**.

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización se realiza exclusivamente como insumo para el análisis del sector y estudio de mercado , en cumplimiento del principio de planeación contractual. En consecuencia, no constituye oferta, no genera obligación contractual alguna y no compromete a la Policía Nacional a adelantar proceso de selección ni a contratar con quienes presenten cotización.	
OBJETO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una vigencia no inferior a noventa (90) días calendario , contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las condiciones técnicas del servicio a cotizar se encuentran definidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas Mínimas , el cual hace parte integral de la presente solicitud.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	Vigencia 2026: será a partir a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre 2026. Vigencias 2027: será previa expedición del registro presupuestal y hasta el 30/06/2027 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía

Anexo
del
Análisis
del
sector

	Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 11. El contratista, deberá aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual, garantizando el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de residuos. 12. El contratista debe cumplir con la política ambiental: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución". 13. El contratista deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa). En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso. 14. El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, en misión al objeto contractual. 15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Para las vigencias 2026 y 2027, se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales, contra la efectiva prestación y ejecución de los servicios contratados, cuyo valor corresponderá a los servicios debidamente ejecutados durante la respectiva vigencia fiscal. El pago se efectuará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, acompañada del recibo a satisfacción emitido por el Supervisor del contrato y de los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El contratista deberá relacionar en la factura, de conformidad con los valores adjudicados y los requerimientos descritos en los anexos "Especificaciones Técnicas Mínimas" y "Listado General para Realizar el Mantenimiento de Equipos de Cómputo

	y Periféricos", como mínimo, la siguiente información: ítem, cantidad, valor unitario y valor total, lo cual permitirá la verificación y validación por parte de la supervisión del contrato. Nota 1. En caso de que los documentos requeridos no sean recibidos dentro del plazo establecido, o que, una vez recibidos, sean objeto de devolución por inconsistencias tales como falta de información o incorrecto diligenciamiento, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera procederá a reprogramar el valor a cancelar, una vez se subsanen las observaciones, se complete correctamente el trámite documental y conforme al derecho a turno y a la disponibilidad del PAC. Nota 2. para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique. Nota 3. En el evento en que no se encuentre disponibilidad en el mercado de repuestos originales, el contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial. Así mismo, el Supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones adicionales de distintos proveedores. La cotización de menor valor será la que se facture para cada elemento, previa verificación y análisis por parte del Supervisor del contrato, quien además avalará la intervención del equipo. En todos los casos, el valor del repuesto no deberá superar el valor contractual.
VALOR A COTIZAR	El valor cotizado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto, tales como impuestos, transporte, mano de obra, herramientas, insumos, garantías y demás erogaciones a que haya lugar.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá presentarse dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes al recibo de la presente solicitud. La información deberá cargarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jeisson Stewart Herrera Cortes
 Grado: Subteniente
 Cargo: Administrador (A) Técnico (A) de Sistemas de Información
 Cédula: 1110496812
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Grupo Mesa De Ayuda
 Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
 Correo: jeisson.herrera7475@correo.policia.gov.co
 9/06/2026 9:56:17 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
 Teléfono: 5159140
 oftic.mesa-ayuda@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA